La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad.

Año II—No. 32. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Mayo 15, 1915. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

¿A quién debemos hacer responsable de la situación?

Los trabajadores considerados únicamente como instrumentos de producción, y sin garantías de algun género.

La Isla de Puerto Rico está pasando en la actualidad, desde que se intentó el último movimiento pacífico de huelga general de los trabajadores agrícolas, por un período crítico, de persecuciones contra las masas campesinas y obreras.

Esta persecución, juzgando por las señales más evidentes, revela un designio tácito pero bien comprobado, porque ha venido produciendo los mismos efectos en las diferentes comarcas de la isla como una consigna meditada. Según todas las indicaciones probatorias, el designio consiste en obstaculizar, acosar, amedrentar, por medio de la policía, y por medio de los procedimientos criminales atentatorios a todos indistintamente, sobre todo a los leaders, que se han manifestado en huelga como protesta de pacífica resistencia a la tiranía que ejerce el capital organizado contra el trabajo.

Que hay un designio o consigna en Puerto Rico, no cabe duda: se manifiesta en los mismos actos de atropellos y de persecución repetidos simultáneamente en todas las localidades en donde la huelga se ha organizado. No se puede citar una escepción de localidad determinada. El hecho que vamos a exponer es el mismo en sí, y consiste en idénticas formas de persecución, la judicial y la policiaca, desarrollada de la misma manera, con los mismos pretextos, por la misma clase de agentes de la administración en perjuicio inmediato y directo de los trabajadores agrícolas en huelga. Los instrumnetos utilizados son los mismos: los policías como denunciantes y testigos: los jueces municipales como acusadores y sentenciadores, pues que asumen este mismo carácter en el procedimiento, aunque inconcebibles; los fiscales como agentes de pruebas y auxiliares en las Cortes de Distrito, en una palabra, el poder judicial y el poder policiaco, el Fiscal y el Alcalde, actuando al unísono, como en causa común contra los trabajadores agrícolas resistidos al rudo trabajo del salario insuficiente. Tan uniforme es el hecho perseguido, tan general, tan repetido y tan constante que se produce como un verdadero plan. El objeto del plan, el propósito llevado a cabo por el plan, es romper la huelga y con ella las organizaciones. Pero se entiende por romperla, no solo disolverla, sino sofocarla para lo sucesivo hasta amedrentarla y aterrorizarla por la matanza, por el componte, por el encarcelamiento, por las persecuciones fiscales, y por las sentencias condenatorias multiplicadas, a numerosos inocentes de todo delito

Como se comprende, este vergonzoso espectáculo de la general persecución de isleños trabajadores no hace provecho ni honor al Gobierno Insular, ni dá crédito a la Nación Americana, pero es cosa fuera de duda, que el Gobierno Insular ha tenido medios de impedirla con una simple proclama de discreción y de cordura, con un llamamiento al orden a los policías pagados por el pueblo, y a los Fiscales y a los Jueces hacia la más serena imparcialidad entre estas porfías del capital y el trabajo.

Si el Gobierno no ha iniciado ese plan, si el Gobierno no ha secundado ese plan por lo menos lo ha tolerado, lo ha consentido y le ha permitido los inauditos desarrollos que ha llegado a adquirir. Y Puerto Rico obrero ha llegado a conocer que bajo la bandera americana, los trabajadores son víctimas de las balas policiacas.

Aquienes aprovecha, aquellos que únicamente se lucran de la desorganización y del temor, introducidos en las filas de los trabajadores, aquellos que por tales medios logran siervos del salario, entregados a discreción en las puertas de las Fábricas de azúcar, acosados por el hambre, la miseria y el temor, a esos, y nada mas que a esos hay que atribuirles la iniciativa de este período de persecuciones contra el infeliz agricultor de los campos, como antes se había hecho con respecto a los tabaqueros pronunciados en huelga contra los patronos del Trust del Tabaco.

Pero si el primer impulso ha partido (sin que pueda darse otra explicación razonablemente humana), del patrono de la fábrica en explotación, de la industria zacarina, esos policías, y esos jueces, y esos fiscales que no han servido ni los intereses del trabajo, ni los fines comunes de una honesta administración, ni el buen parecer del Gobierno Insular, ni el honor, ni el beneficio del país, ni la seriedad y eficacia de la Constitución Americana, aparecen sirviendo, en cambio, docilmente, los intereses privados y nada más que los intereses privados del accionista de la fábrica de azúcar, del patrono o su representante, que ejerce merced al sistema, el señorío feudal en Puerto Rico, la jurisdicción industrial suficiente en la práctica, para imponer a los trabajadores todas las condiciones del trabajo, sin voz ni voto de los trabajadores mismos, en asunto que tan peculiarmente les interesa y les afecta.

Precisando aún más, la naturaleza de estos cargos cuyos comprobantes al final se ordenarán, en el corriente **exhibit**, pueden para su mejor estudio, clasificarse de la siguiente manera:

1.—Fin inmediato de este movimiento persecutorio es: impedir y disolver la huelga para que el capitalista por medio del patrono imponga por el terror las condiciones todas y precios del salario en lucro exclusivo del accionista, del proletario de la máquina, y como fines secundarios ulteriores y definitivos, la desorganización de las Uniones de trabajadores.

Puerto Rico debe ser una Factoría trabajada por esclavos baratos.

2.—Instrumentos utilizados: la macana disolviendo los meetings, el revólver y la carabina al auditorio en los meetings y la amenaza haciendo descender al orador de la tribuna, las denuncias acompañadas de escesivas fianzas con la mira de retener en prisión preventiva a los denunciados, las acusaciones fiscales haciendo de cada circunstancia especial un hecho, otros tantos delitos diferentes el juez castigando dos, tres, cuatro veces el mismo hecho en el grado más alto de la penalidad, los alcaides de cárcel recibiendo por centenares a los huelguistas, los policías turbando la paz pública con disparos y descargas innecesarias por calles y plazas, y hasta el ron de subido grado de alcohol estimulando y animando a los guardias a cerrar el paso a los pacíficos, con descargas cerradas, que matan infelices campesinos.

3.—La Constitución puesta en olvido y menosprecio de dos maneras diferentes y uniformes: la una, burlando la garantía de la Constitución por medio de la calificación de misdemeanor, a imputaciones de delito grave, para después con el concurso de los jueces acrecentar enormemente la penalidad, imponiéndola en sucesivos procesos por el mismo hecho: y la otra, la que pone de relieve este insólito linage de inhumana persecución, la mofa hecha al artículo V y VI de las enmiendas a la Constitución, que prohibe, como lo prohibe el artículo 44 del Código Penal de Puerto Rico y la ley procesal castiga con diversas calificaciones penales el mismo hecho sustancial, y además negar el derecho de ser juzgado por un jurado imparcial.

Whom shall we make responsible for the situation?

The Workmen considered as producing machine only and without any guarantee.

The Island of Porto Rico is just now, since the new movement of the general strike of the country workers, undergoing a very critical period, a period of persecution of the laborers generally.

This attitude judged from the most evident signs reveals a tacit but evident purpose because it has produced the same effects in the several districts of the Island. Like a well planned out affair pursuant to proofs this design has for its object to place obstacles in the way, to irritate to freighten the workers, using the police and court proceeding for this purpose especially to against the leaders who have stood for the strike as a protest of peaceful resistence to tyranny which capital exercises over labor.

That there is a design offers no room for doubt The fact we are now going to relate is quite evident. It has its explanation in the act of beating and clubing and persecution respeated simultaneously in all localities where the strike has been organized. No exception can be quoted in any communily the methods used in persecution are everywhere the same and the pretexts are also the same, and the preclass of agents of the administration only to do immediate and direct harm immediately for not to the workers out on a strike. Municipal judges are the accusers and impose the sentence at the same time.

The Attorneys (fiscales) appear as agents to gather proof and serve as auxiliaries in the District Courts, in short we see the judicial power, the police, the fiscal and the Alcaldes all agreeing and working together against the laboring man who protest against an insufficient wage system so uniform is the general plan of persecution so frequent and constant it has gotten to be that it appears to be a well gotten up plan. The object of this plan is to **break up** the strike and, of course, the organizations too. But by breaking the strike is understood not only to dissolve but to smother it in the future and resorting to methods for terrorizing by the taking away of human lives; **the application of the componte** imprisoment, physical persecution, and the illimited of sentences imposed by the courts upon very many poor, innocent people accused of all sorts of transgressions of the law.

This shameful spectacle, it will be understood, this wholesale persecution of the workers of the Island is certainly no very good card to the Insular Government or the American nation, but no doubt the Insular Government has had the means of preventing it if it had adopted a certain amount of discretion and tact with an appeal for order issued to the fiscals, the police and the judges to act in an impartial manner as between the existing challenge capital was making to labor. If the Government has not initiated or seconded this plan, i thas least tolerated it.

The Government has consented to this plan, and allowed the development of its consequences. And Porto Rico has come to know that under the American flag the workingmen are being victimized by the policemen bullets.

Those persons who receive the benefit of labor, who delight in the desorganization of labor and peacefulness among the laborers, those who through those methods make slaves by paying out small wages **are alone responsible** for trying out this system of persecution. They stand in the doorways of the sugar central and see hunger, misery and want. They persecute the poor working clases of the country districts in the same maner as the cigarmakers who struck against the trust for higher wages.

But if the first impulse has been on the part of the employers (no other natural and human reason being available) of the sugar industry then, these policemen, these judges, these fiscals who have neither protected the rights of labor or the purposes of a sound administration or the honor and the good interest of the country, and make little of the American Constitución, seem to serve the interest of private individuals, and nothing more than the private interests of the shareholder of the sugar states or those of the employer or his representative who owing to the feudal system existing in Porto Rico, exercise the industrial jurisdiction in practise so as to impose upon the working many voice or vote at the polls, this is all in their favor.

To be more specific, the nature of these charges which will all have to be proved in the end will have to issue in the current **exibit** and can be made mucho plainer as follows:

1. The immediate end of this movement of persecution is: to put on end to and break up the strikes so the capitalist, using the employer as a tool, may impose his own conditions at any cost. He wants to say what wages he is to pay, leaving the rest of the profits to go into his money bag of the shareholders and sugar machine owners pockets and in the second place the desorganization of the workingmen Unions.

Their opinion of the matter is that Porto Rico ought to be a factory for the purpose of working slaves and give them cheap wages.

2—Instruments used: — Billies for breaking up meetings, revolvers and rifles to scare away those who have come to hear the speakers threatening the speakers with rough handling if thay don't come down from the speakers stands; next, excessire bonds required of those who are accused and arrested. This is done with the propuse

(Continued on page 4.)

Parlamento Obrero.

(Continuación.)

Por otra parte, ¿qué acción ha tomado la legislatura insular sobre los monopolios del dinero, del trabajo y de la tierra? Ninguna. Ha extendido más aún el radio de acción, para dar autoridad a las Corporaciones para monopolizar las tierras, para la inversión del dinero en otras regiones, que este suelo produce, y decretado con mayor saña la explotación del hombre por el hombre.

¿Qué medidas ha adoptado la Legislatura sobre las tierras de Puertó Rico, que deben ser utilizadas para el beneficio del pueblo mismo y no para la explotación y usufructo de corporaciones?

La acción más pueril que podíamos presenciar. Confeccionó una ley titulada irónicamente: **"Ley autorizando para conceder tierras a los campesinos"**, que es una farsa, por no decir una ignorancia. Una ley que sustituye la personalidad campesina por la del expoliador, en virtud de que, los que se acojan a ella, no podrán ser más que explotadores de esa masa infeliz, lo cual no puede merecer nuestra aprobación, porque deja en absoluta libertad al Comisionado del Interior o de cualquier otro comisionado para conceder esas parcelas de tierra en virtud de lo que dispone el texto de ese proyecto de ley, que, como decimos en principio es una añagaza y favorece única y exclusivamente a los tenedores del capital.

La creación de un "Banco del Pueblo" como una medida eficaz para abolir la usura que se ejerce con los pequeños industriales, terratenientes y pueblo en general, fracasó una vez más, por la influencia de las casas bancarias, y de las grandes corporaciones.

El aumento del presupuesto para el sostenimiento de las Escuelas públicas, y para la creación de cantinas escolares en los campos, y para los demás servicios públicos, no solamente no se hizo por nuestra Legislatura Insular, sino que fué aminorada en tal manera, que 300 profesores fueron suprimidos y el número de niños en las escuelas también fué disminuído considerablemente.

A esto tenemos que añadir la conspiración para quitar la enseñanza del idioma inglés de nuestras escuelas; la supresión de la partida presupuestada para combatir la "Tracoma" en los niños pobres; disminución en la partida presupuestada para combatir la tuberculosis, etc., etc.

La creación de barriadas obreras tampoco mereció la consideración de nuestros legisladores.

Una ley sobre compensación por daños e injurias recibidas en el trabajo, debió ser aprobada en esta Legislatura, puesto que desde la Legislatura anterior fueron presentadas varios proyectos y fué nombrada una comisión especial para que los estudiara y presentara un proyecto terminado; la Comisión dió su informe en un proyecto de ley, que en la Séptima Legislatura, segunda sesión, fué derrotado, en virutd de la oposición que le hicieran las Compañías de aseguros, y en la extraordinaria, igualmente pospuesto.

Igual corrió en la Octava Legislatura, la que acaba de terminar, y fracasará siempre, mientras la influencia de las casas bancarias, corporaciones y empresas industriales, tengan más influencia y sean más poderosas que los hombres del trabajo.

En tal sentido y visto el proceder de la Legislatura del Pueblo de Puerto Rico, donde están en mayoría los dos partidos dominantes del país, hácia las demandas hechas por los trabajadores organizados que solventaban muchos problemas que estancan y detienen la marcha progresiva de este pueblo hácia una efectiva era de prosperidad y felicidad, dentro del orden existente, este Congreso obrero declara enfáticamente:

Que mientras al elemento productor no le ha sido posible obtener justicia en sus aspiraciones y demandas, y se ha visto que las leyes de un carácter fundamentalmente obreras han sido pospuestas, mutiladas o matadas, los intereses de los ricos, de las grandes corporaciones, de las clases privilegiadas han sido mejor atendidos que nunca, dándoseles mayores oportunidades para la explotación ámplia, ilimitada, de las masas productoras de los campos y las ciudades.

Que durante gobernó esta isla el Hon. Geo. R. Colton, y mientras la mayoría del Consejo Ejecutivo se componía de americanos, las leyes obreras fueron consideradas, algunas aprobadas y rechazadas o muertas, las que eran falsificdas, con el fin de utilizarlas como arma de elecciones, sin ningún resultado práctico para las masas productoras.

Que si la obtención de mayor gobierno propio, gradualmente conseguido por los partidos políticos, y si sus reiteradas peticiones de llegar a su plenitud en el manejo de los asuntos internos del país, ha de ser como nos lo demuestran los hechos, para proteger más y más los intereses creados, y las ofertas de esos partidos, para con la masa productora ha de ser pura fantasía y vanas promesas a fin de engañar al pueblo, no veremos con buenos ojos que se siga concediendo mayor participación en el gobierno a estos caciques, por considerarlo una amenaza para las conquistas más o menos importantes hechas por el trabajo, y un peligro para las instituciones democráticas de la Unión Americana que vinieron con la bandera a este país, y para las que faltan por venir, que darán oportunidad a nuestro pueblo a formar parte con iguales derechos y prerrogativas del Pueblo de los Estados Unidos.

Que en toda legislación para Puerto Rico, que sea presentada al Congreso de los Estados Unidos, los representantes de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, utilizando los buenos auspicios del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, luchen porque en ella se incluyan todas aquellas medidas que tiendan a proteger y conservar la legislación protectora del trabajo en todas sus fases, ya que no es posible obtener tales medidas en nuestro país, que en sus cuatro quintas partes se compone de elementos productores.

Y por último, recomendamos que este Octavo Congreso Obrero ordene al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, que este dictámen se adhiera al folleto publicado por la Cámara de Delegados que contiene la Exposición de la Federación Libre al Gobierno Insular y a la Asamblea Legislativa del Pueblo de Puerto Rico, traducido al inglés y enviado al Congreso de los Estados Unidos, al Gobierno Nacional y a la American Federation of Labor, para su circulación entre el movimiento obrero nacional e internacional.

Lo que sometemos a la aprobación del Congreso.

Comité sobre Legislación, Constitución, Reglamentos y Cooperativas.

Epifanio Fiz, Secretario. Emilio Fariza, Presidente. Consejeros: Luis S. Ocaña, Emilia Vázquez, Antonio Arroyo, José Ma. Pereira, Féliz López, Juan Bta. Delgado, Antonio Marcano, Nicolás Ma. de Jesús, Bolivar Ochar, José Ferrer y Ferrer.

Por una moción, el dictámen fué aprobado por el voto unánime del Congreso.

El Comité sobre Legislación, Constitución, Reglamentos, Cooperativas, no teniendo nada más que informar, se retira.

Informa el Comité sobre organización, huelgas, boycots y lockouts.

La Resolución No. 8, de los delegados Eloy Franquis y Luis Sánchez Ocaña, sobre la imposición de una colecta de 5 cts. por miembro mensuales, para los casos de defensa de los obreros procesados, el Comité recomienda su posposición por haber hecho ya recomendaciones en otra resolución de igual carácter.

El Secretario Alonso, como materia de información, expresa que no es necesario imponer nuevas colectas, sino pagar ya las ya acordadas. Que sobre perseguidos, existe la resolución aprobada en la Convención del 20 de Septiembre de 1914, celebrada en la ciudad de San Juan, que dá amplias facultades al Ejecutivo para colectar fondos con este fin.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el voto unánime del Congreso.

Sobre la resolución No. 7, recomendando al Comité Ejecutivo imponga una derrama para la defensa de los perseguidos, el Comité emite el siguiente dictámen:

Que para los fines que indica esta resolución se requiera del Secretario que obligue al pago de las derramas pendientes, a todas las Uniones.

P. Rivera Martínez, Presidente.
Santiago Carreras, Secretario.

Por una moción el dictámen del Comité fué aprobado por el voto unánime del Congreso.

Sobre la resolución No. 4, de los delegados Eloy Franquis y Luis Sanchez Ocaña, determinando que el Congreso ordene al delegado que asista a la pró-

(Continúa en la página 4.)

Colecta Pro-perseguidos de la Federación Libre.

Insertamos a continuación la lista publicada en el número anterior, a fin de subsanar algunos errores que pasaron desapercibidos, agregándose lo recibido hasta el sábado 8 de Mayo de 1915.

He aquí la lista:

INGRESOS.

Suma anterior	$102.09
Colecta hecha por Sandalio E. Alonso	10.60
Recibido de Emilio García de Vieques	35.00
Segundo envío de Vieques por E. García	15.00
Tercer envío de Vieques por E. García	20.00
Entregado al Lcdo. Tizol en Vieques	58.00
Entregado por los presos de Vieques	31.00
Entregado por los presos de Vieques	7.00
Entregado por los presos de Vieques	9.00
Entregado por Estaban Huertas al Lcdo. Tizol	5.00
Entregado por la madre de L. Huertas al Lcdo. Tizol	10.00
Entregado por los presos de Vieques	48.91
Préstamo hecho por E. Fariza	30.00
Préstamo hecho por P. Rivera Martínez	112.10
Préstamo hecho por Santiago Iglesias	97.10
Donado por Yabucao, Maunabo y Guayama en la huelga	17.00
Bayamón, Unión de Tabaqueros No. 481	36.00
Bayamón, Unión de Rezagadores No. 418	3.00
Suma	$646.80

EGRESOS.

Saldo por multa de Santiago Carreras	$6.00
Abonados sobre unos gastos en Ponce	6.10
Auto para ir Comisión a ayudar los huelguistas en Humacao, Yabucoa, Maunabo, y Guayama	30.00
Hotel para la Comisión en Guayama	7.70
Gastado en telegramas de protestas al Gobernador	4.60
Almuerzo para la Comisión en Salinas	3.10
Automóvil de Salinas a Ponce	8.00
Auto para uno de los Comisionados de Cayey y San Juan	8.06
Teléfono y café para detenidos cuartel Ponce	1.70

(Continúa en la página 4.)

Hermandad Unida de Carpinteros y Ebanistas de América.

A nuestras Uniones Locales.

Salud:

Hace más de un mes que fué publicada el acta de los acuerdos de la Asamblea de Carpinteros celebrada en Cayey, donde constan importantes acuerdos de urgentes necesidad y solución.

Entre ellos está la traducción del ritual y Constitución al idioma espaool, con los fondos que aporten nuestras uniones a razón de diez centavos por miembro. A la hora presente solo han contestado y enviado dinero la local de San Juan $3.00; San Lorenzo $1.30; Rio Grande, $1,40 y Fajardo $3.30.

Las demás uniones hasta el número de 26, no han dado señales de vida. No querrán que se traduzca la Constitución? O esperan que se traduzca cuando se haya enmendado de nuevo?

Comunicaciones especiales han sido enviadas a todas las uniones preguntándoles que han resuelto sobre los acuerdos de Cayey, y esperamos que no necesitaran más avisos para contestar.

Tengan entendido los hombres de nuestras uniones que la constitución ha sido completamente reformada y que la igorancia de ella no exime a las uniones y sus miembros el cumplimiento exacto de ella. Una de las reformas que están en vigor es la de que: **"Una Unión que no esté afiliada y al día con la Federación de estado, será privada de beneficios dentro de la Hermandad de Carpinteros."** La Unión Local de Juncos que tenía más de siete años de existencia, ha sido suspendida automáticamente, por faltar a la constitución, y sólo podrá reingresar de nuevo comprando otro **charter.** La constitución no puede violarse ni aún por ignorancia.

Así pues debemos todos traducirla cuanto antes. La Asamblea de Ponce se ha propuesto por algunas uniones se celebre el tercer domingo de Agosto; pero la mayoría no han contestado. Suplico pues presten la mayor atención a estos asuntos, y ordenéis a vuestro organizador lo que se ha de hacer.

Fraternalmente,

Emilio Fariza,

Org. de la H. U. de Carpinteros.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Sección Tabacalera.

NOTAS DE PUERTA DE TIERRA.

Los tabaqueros que actualmente están sin trabajo en San Juan, que alcanzan a más de 200, demandaron de sus compañeros que están trabajando, que hicieran todo lo posible por buscar los medios por resolver en algo, el estado de miseria y hambre, porque vienen atravesando seis meses ha.

Las comisiones representativas de los talleres, recibieron con placer aquella justa demanda de solidaridad de sus compañeros sin trabajo. Inmediatamente las Comisiones de los talleres respectivos, se entrevistaron con los representantes de la Compañía, para ver que podían conseguir en beneficio de sus compañeros.

Después de una larga conferencia, los representantes de la Compañía, quedaron, en que se volverían a reunir para tratar el asunto el sábado 8 de mayo. Llegado el día, las Comisiones fueron llamadas a la oficina general de la Compañía.

Después de algunas horas de conferencia, los representantes de la Compañía, quedaron de dar la contestación en la tarde del mismo.

Las Comisiones en este intervalo de tiempo, convocaron a todos los tabaqueros que están trabajando, para celebrar una asamblea el domingo 9, para considerar la respuesta de los representantes de la Compañía, y llegar a un acuerdo unánime que beneficiará a los tabaqueros sin trabajo en la ciudad.

Esta asamblea anunciada en la prensa, y sus representantes invitados. Unicamente asistieron a la asamblea los representantes de los periódicos obreros, "JUSTICIA" y "La Unión Obrera", los únicos que defienden a las clases proletarias en el país.

Llegado el domingo, esperábamos ver invadido el Teatro San Agustín de Puerta de Tierra, de todos los tabaqueros que están trabajando, para buscar los medios solutivos a ese problema de justicia. No fué así! El domingo concurrieron a la asamblea cerca de cincuenta tabaqueros, de 448 que están trabajando, y, de los cuales dependía la solución del problema.

A la asamblea asistieron por una invitación especial la Comisión de los Tabaqueros de Bayamón, compañeros: Ramón Barrio, Tomás Vega y Carlos R. Martínez. El escaso número de concurrentes deseosos, en su mayoría, de conocer la réplica de los representantes de la Compañía, pidieron se constituyera la mesa y que se celebrara la asamblea. La mayoría aprobó para Presidente, al compañero Manuel Texidor, y para Secretario a Ramón Carreras.

El presidente declara abierta la sesión. El secretario dió lectura a la réplica de la Compañía. Todo, negativa, ni un sólo medio por el cual se aliviara en algo la situación de nuestros queridos compañeros!

El Presidente autoriza a la Comisión de Bayamón, para que rinda un informe del estado del oficio en aquella localidad.

Los comisionados explicaron minuciosamente el estado del oficio, y la labor por ellos realizada. El Presidente Manuel Texidor como miembro de la Comisión de los tabaqueros de Puerta de Tierra, hizo uso de la palabra, y comenzó explicando la labor por ellos realizada, haciendo francas declaraciones. Terminado los informes de ambas comisiones, se pasó al último apartado, el de buscar los medios de aliviar la situación de los compañeros sin trabajo.

El compañero José Dieppa presentó una resolución concretada en estas palabras: "Que los tabaqueros que están trabajando, y aquellos que ganan un salario semanal de 4 a 8 dollares, donarán medio dolar para los compañeros sin trabajo. Y, los que ganan un salario semanal de 8 a 12 dollares, donarán 75 centavos semanales; y los que reciban un salario mayor de 12 dollares, donarán un dollar."

Esta resolución fué aprobada con la enmienda del compañero Luís Quiñonez, de qué, "en vez de descontarse de la manera antes presentada, se haga, descontando en diez por ciento (10%) de los salarios."

La resolución Dieppa, fué aprobada con la enmienda Quiñonez, por la mayoría de los concurentes.

Como se vé, la mayoría estaba, y está inspirada en prestarles solidaridad a sus compañeros sin trabajo. No pudo ser así, pero la diversidad de opiniones en unos, y por la falta de solidaridad en otros.

Pero esto no debe ser óbice para que se bifurquen los lazos de trabajadores explotados. Cualquier división en el seno de las masas productoras, es un camino que se abre para que la burguesía se apodere de las fuerzas.

Los trabajadores debemos estar siempre decididos a defender nuestro trabajo. La rencilla debe romperse abajo, y efectuarse arriba. Este es nuestro deber como hermanos en el mundo de la producción.

A las dos de la tarde, terminó la sesión.

Corresponsal.

Campo Obrero Mundial.

—En la Exhibición de la American Federation of Labor en la Exposición de San Francisco, Cal., figura la pluma que fué utilizada por el gobernador Hunt, al firmar la ley de Ocho Horas para la Isla de Puerto Rico, en unión de la Carta con que le fué presentada al presidente Gompers, por aquel gobernante.

—La legislación aprobada por el Sexagésimo-segundo y tercer Congreso de los Estados Unidos, fué la siguiente:

La ley de Ocho horas, que entró en vigor en Junio 19, 1912.

Exclusión de los chinos.

En contra del Servicio Naval obligatorio.

Contra la clasificación de las Uniones Obreras como "Trusts." En esta ley se excluye a las organizaciones obreras de ser comprendidas en la clasificación de **Trusts**, y se declara: **"Que el trabajo de un ser humano no es un artefacto o artículo de comercio."**

Contra el uso de **injunctions.** Regulariza el uso de las órdenes restrictivas y dispone juicios por jurados en todos los casos de alegados desacatos indirectos.

Favoreciendo el derecho de petición, Anulando la regla puesta en vigor por el Presidente de los Estados Unidos contra los empleados del servicio civil, a quienes le fué negado el derecho de petición.

Comité del Trabajo. En el Bill de Agravios de la A. F. of L. se protestaba de la impropia formación del Comité de la Cámara sobre Trabajo. Representantes más amigos son ahora nombrados. Esto tiene aplicación también al Comité sobre Trabajo del Senado y a los Comités Judiciales de ambas Cámaras.

Derechos de los Marinos. Acaba con la prisión de los marinos americanos por abandonar los vapores de los Estados Unidos en puertos extranjeros, haciendo estensivo al tráfico extranjero los beneficios de la ley de 1898, que declara terminada la servidumbre voluntaria en el tráfico doméstico. Las condiciones en los buques han mejorado y a los marinos se le reconoce su condición de hombres libres. Entrará en vigor en los buques americanos en Noviembre 4, 1915 y en los extranjeros en Junio 4, 1916.

Están pendiente de aprobación los bills sobre "Restricción de la inmigración," votada por el Presidente Wilson y sobre "Trabajo en las Prisiones", que fué aprobada por la Cámara e informado favorablemente por el Comité sobre Educación y Trabajo, del Senado.

—El número de organizaciones afiliadas American Federation of Labor, es el siguiente:

Departamentos ---- ---- ----	5
Federaciones de Estado ------	44
Cuerpos Centrales de Ciudades	659
Locales y Federadas ---------	542
Uniones Nacionales e Internacionales ---- ---- ---- ---	111

Las Internacionales y Nacionales, agrupan 22,000 uniones locales.

El número de miembros afiliados a la Federación hasta Noviembre 1914, llegó a 2,020,671 miembros.

—Los beneficios pagados por la Unión Internacional de los Dependientes de América, alcanzaron hasta Febrero 28, 1915, a $242,252.85.

—La Unión de Oficio es la forma histórica natural de la organización de la clase trabajadora libre. Es esencial para conservar la palabra libre en su exacta definición, porque la esclavitud existe durante un cierto periodo en el desenvolvimiento de cada país, y dondequiera que se pretenda negar el derecho de la libertad y de la **propiedad,** que no es más que "esclavitud", que comienza a prevalecer, **la organización** de la clase trabajadora, por y para los trabajadores, es un inconveniente. Existen muchos elementos que pretenden quitar valor a la **existencia de la** organización del trabajo, pero ninguno puede negar la persistencia militante, a traves de las edades, o su creciente poder para reorganizar la sociedad sobre una base industrial y en el mayor interés de la clase trabajadora, la que, en realidad constituye el cuerpo principal de la sociedad.

—Leyes y órdenes puestas en vigor en Alemania, en favor de los intereses de las masas productoras.

Notificación respecto a la instalación y trabajo de establecimientos creados para la fabricación de ciertos productos con estaño.

Regulando **los derechos de** los dependientes, en sus relaciones con sus patronos, prohibiendo su separación, sin prévio aviso a anulación de contrato, en cuyo caso el patrono está obligado a indemnizar al dependiente despedido o puesto en competencia con otro camarada, bajo la base de ahorro o economía.

Reglas relativas a los Comités Industriales sobre trabajo del hogar.

Notificación con respecto a la obligación del trabajo los domingos en empresas industriales.

Notificación relativa a la aplicación de las provisiones del Código de los Marinos, puesto en vigor en Junio 2, 1902, concerniente al cuido de enfermos y de marinos padeciendo de enfermedades secretas.

—Una huelga de mujeres ha sido declarada en Holyoke, Mass., contra la firma Valley Paper Company, por rehusar aumentar sus salarios de 6.60 a $7.50. La Junta de Arbitraje investigó el caso, y ha informado en favor de las mujeres. Todas las Uniones y sus simpatizadores, en el Estado, están prestando ayuda financiera a esta huelga.

—El Senador Cummins, de los Estados Unidos, al discutir algunos de los problemas vitales que están ahora ante el pueblo americano, dijo: "Excesivas horas de trabajo deben terminar si hemos de mantener nuestra ciudadanía y modelo y el trabajador debe conocer que la ley es su mejor amigo y protector, y no su amigo y explotador. El trabajo de los niños debe ser abolido, pues si no podemos dar a nuestros jóvenes una oportunidad para desenvolverse física, mental y moralmente, el fin de la república no está lejos."

El Senador Cummins, es el autor de la declaración en la ley Clayton: "El poder para trabajar de un ser humano no es un artefacto o artículo de comercio."

—Esté atento y observe como crecemos.

—Durante los meses de Febrero y Marzo, han solicitado diplomas de afiliación a la American Federation of Labor, unas veinte organizaciones. Cerca de 4.000 miembros, se han sumado a nuestras filas. Ello no es más que el producto de la memorable y magnífica lucha sostenida por los trabajadores agrícolas y los procedimientos puestos en prácticas, que han demostrado más elocuentemente que las palabras, el valor que para ellos representa y tienen las organizaciones obreras.

—Los miembros de la Unión de Sombrereros que fueron envueltos en el caso traído ante los tribunales por los patronos, en reclamación de daños y perjuicios y los que fueron expropiados de sus pequeñas propiedades, para atender a la reclamación, acudieron en petición al Congreso de los Estados Unidos, con el fin de que este cuerpo ordene el pago de tales daños, y su pequeña propiedad les sea devuelta.

—En el reino de Saxonia, se ha publicado una orden prohibiendo la intervención y mescolanza de las Autoridades policiacas en las huelgas que puedan surgir en todo el reino. La orden está publicada por el Ministro del Interior, y se expide en virtud de opiniones y dudas surgidas con respecto a los poderes y obligaciones de las fuerzas policiacas. El mantenimiento del orden, en el cso de que puedan ocurrir disturbios queda reservado al Poder Supremo Ejecutivo del Reino.

Torres de Solón.

HACIA WASHINGTON.

El día 22 del corriente embarcaron en el vapor "Carolina" nuestros inteligentes y queridos compañeros Prudencio Rivera Martínez y Santiago Iglesias, correspondiendo a la llamada hecha por el Presidente de la American Federation of Labor, Mr. Samuel Gompers.

La labor que nuestros camaradas realicen en la metrópolis, la sabremos en breve por correspondencia, o por cable.

Feliz viaje deseamos a nuestros incansables luchadores, por la libertad de la clase trabajadora de Puerto Rico.

Huelga de Panaderos
EN BAYAMON.

Desde el día 5 de Mayo del corriente se hallan declarado en huelga los panaderos de esta Ciudad, pidiendo un aumento de salario y disminución en las horas de labor, para así poder llegar al laudable propósito, de poder dividir consiguiendo estos salarios, el trabajo entre todos los panaderos de la ciudad, para evitar así que unos trabajen y ganen algo para el mantenimiento de sus familiares, en tanto otros caminan sin trabajo por muchas semanas pasando todas las necesidades del obrero cuando no haya a quien mal alquilar sus brazos.

Todos los trabajadores de la ciudad organizados y no organizados están prestándole toda fuerza solidaria a este movimiento, para ayudar a estos compañeros a su triunfo, ya celebrándose mitins de protesta en contra varios ignorantes traidores de la noble causa de la lucha por el mejoramiento de los trabajadores y sus familiares, ya utilizando la hermosa arma de no consumir pan en todos los hogares de los trabajadores en la localidad durante dure la huelga de los camaradas panaderos. El proceder de las masas trabajadores prestando solidaridad a los huelguistas es tal, que la guerra al pan que se vende en la ciudad se está haciendo en todas formas, no haciendo las compras las familias de los trabajadores en las tiendas donde vendan pan, no almorzando ni comiendo los abonados de fondas y casas de familias, si en estas partes compran pan, y en fin no gastándose por los trabajadores un solo centavo en cualquier parte que se venda pan, pues la conciencia obrera en Bayamón, tiene que enseñar a sus eternos verdugos que el progreso, la justicia y aspiración de los deseredados hay que hacerlas brillar por la fuerza pode rosa de la unión entre todos los que vivimos bajo el horrible régimen de la explotación en esta ciudad.

Los patronos dueños de las panaderías han estado buscando la mejor forma para ellos, de arreglar el conflicto, haciendo ofrecimientos en distintas formas a los huelguistas, pero ¡que ofrecimientos! se parecen a las lágrimas del cocodrilo cuando quere echarle mano a la presa; pero los huelguistas ayudados por los hombres de la "Federación Libre," no han aceptado ninguno de estos "engaña-bobos" y han contestado a todos manteniendo sus primeras peticiones.

Una sola tahona se mantiene rompiendo el movimiento con elementos traídos de **Catañ**o, por un empleado de la fábrica de tabacos de esta ciudad, quien no se ha atrevido volver al trabajo, porque los torcedores al tener conocimiento de su degradante papel, formaron la opinión en los talleres y el sujeto reconociendo el no poder estar entre hombres honrados, obtó por no volver más a los talleres.

El pan que esta tahona quiere vender, es de la peor calidad y el sábado último tuvimos un bollo de pan en nuestras manos que estaba crudo, agrio y en tanto la sanidad nada ha hecho en beneficio de la salud del pueblo.

La posición que ha venido adoptando el Alcalde de la ciudad con respecto a este interesante asunto público, está siendo muy comentada públicamente pues cuando las tahonas cerraron sus puertas para no cumplir las órdenes de la sanidad para vender el pan en papel, y dejaron al pueblo sin pan, nada se hizo por esta autoridad municipal, e inmediatamente que se declararon en huelga los panaderos los llamó a una reunión, que por cierto no se llevó a efecto por parte de los tahoneros que no concurrieron a la hora señalada. La opinión general dice que su actitud se debe a que hay intereses familiares por el medio y que cuando el pueblo se quedó sin pan no se tomó acción, porque se denfendía unas centavos que se gastarían en papel y al declararse la huelga se tomó acción para buscar los medios también de economizar algunos dollars a los intereses familiares, que habían de ir a los bolsillos de los huelguistas. Si así es la cuestión, realmente creemos que los intereses privados son secundarios a los intereses de la comunidad, que paga a sus empleados para que estén defendiendo los intereses del pueblo, y no se tomen los puestos públicos, para defender asuntos particulares.

Los panaderos esperan que dada la situación del movimiento, los tahoneros no tendrán otro camino que aceptar sus peticiones, pues con ellos están todos los trabajadores de Bayamón, que demostrarán une vez más que las fuerzas impulsoras del progreso de todos los pueblos las damos los trabajadores y por nuestras luchas hemos de hacer comprender a todos los engreidos el reconocimiento de la personalidad de esta clase que paso a paso ha de conquistar el verdadero sitio que le tiene mercado los más altos ideales que hoy hacen pensar a la humanidad entera.

Cirilo Avilés.

"Forros" literarios

Allá va el vapor "Carolina" muy ufano, muy contentos, porque al suelo de Colton conduce a dos hombres útiles a este país, y a la humanidad.

Yo no se a lo que van; pero estoy seguro, que no van perder el tiempo, y que los únicos que verán con malos ojos ese viaje, serán los que no han pensado como han de evitar el homenaje póstumo, a que se están haciendo merecedores.

Cuando los "leaders viajan", tiemblan de mezquindad, los menguados, los inútiles hasta para la multiplicación natural, y los que creyéndose en carnaval perenne, visten el difráz de demócratas, cuando solo son tipos anacrónicratas detestables.

Con que júbilo describen los periodistas de la burguesía los juicios y las condenas de los trabajadores, cuando estos pasan por estas terribles situaciones.

Tendrá que ver, cuando le aprieten el torniquete a los que sin ser trabajadores se ponen a tiro de cortes Pero ah, si esto fuera República, no había ni que pensar en que se sentaran en el banquillo de los acusados los señores de bombo y bombin. A pesar de que estamos en plena zafra de majaderos reaccionarios, aún no se ha ido la bandera americana de este país, la que seguirá dando malos ratos a los enanos de la democracia.

Seguid trabajadores, nutriendo las filas de la organización. Las grandes masas perfectamente organizadas, sembrarán el pavor en las filas de la burguesía, y harán del trabajo, una digna y alegre ocupación. Por el contrario, hoy hasta se maldice, al pensar sólo que el trabajo ni con mucho ofrece lo más apremiante, y que los que no riegan la tierra con el sudor de su frente, son los que disfrutan de todo, y los que imponen su parecer.

Organización trabajadores, y los que al presente doblan la rodilla, y el pensamiento, y la conciencia ante el Dios Dollar, serán obligados a rectificar, porque siendo como son, servidores del más fuerte, al toparse con dos poderosos, uno noble, y otro aniquilador, forzosamente vendrán impotentes a estar al lado del que por sobra de cobardía, insultaron miserablemente.

Y serán perdonados, porque cuando hablaban o escribían, no pensaban nada más que en su estómago---

Y--- habíamos de callarnos este trabajito, sin dedicarle dos palabritas a nuestros decadentes literarios? Lo que sigue, viene al pelo, aunque no es mi zafra. Aclaro esto, no me vayan a **pescar** como al plagiario cronista, de Manuel Ugarte y aquel otro que leía sonetos de otro como suyos.

Cuando la sociedad tenía pocas ideas, cuando la suma de ideas era por decirlo así, igual a la de vocablos, la literatura era la expresión, diremos, casi la legislación de la Sociedad. Hoy se ve que el número de ideas es mayor que la suma de palabras, y que las combinaciones gráficas y sintáxicas a que pueden dar lugar, la literatura no sirve más que para explicar su nulidad y enseñarnos sus torpezas. ¿Me mostraréis en cualquier otra parte, una conciencia más venal, espíritu más indiferente, alma más podrida, que la casta burguesa literaria? ¿Cuántos conocistéis cuya virtud haya permanecido fuera de alcance? ¿Quién es el que desde hace muchos años, vierte a manos llenas la relajación de las costumbres, el desprecio al trabajo, el disgusto del deber, el ultraje a la familia, sino son los literatos? Quién ha seducido a la mujer, afeminado a la juventud, excitado a los pueblos a toda suerte de orgías? ¿Quién ha dado el espectáculo de la apostasía más afrentosa? ¿Quién ha abandonado más vilmente los principios, después de haber mendigado los favores? ¿Quién es el que se vuelve con más entusiasmo a la reacción? Los literatos, siempre son los literatos. Y oidlo bien: hacemos estas **pinturas,** para llamar la atención de los trabajadores, y nunca para ocuparnos de los señores literatos. Nos ocupamos de los hombres de acción. Ya estamos cansados de zánganos sociales.

Signor Pascali.

A LOS OFICIALES Y MIEMBROS DE LAS UNIONES DE TABAQUEROS DE PTO. RICO

Con motivo de tener la necesidad de acudir a la llamada de la American Federation of Labor, junto con el camarada Santiago Iglesias; durante mi ausencia del país, queda encargado de todos los asuntos de mi oficina relacionados con las uniones de tabaqueros de Puerto Rico el camarada Cirilo Avilés, a quien deberán dirijirse todos los asuntos y correspondencia desde esta fecha y hasta mi regreso de los Estados Unidos

Prudencio Rivera Martínez,
Org. Pres. del Cuerpo Consultivo Conjunto.

Trabajos del Licenciado Pedro Santana, Jr.

Muchos y valiosos han resultado los trabajos realizados por el Lcdo. Pedro Santana Jr. para la Comisión que el Miércoles último embarcó para los Estados Unidos, llamados por el Consejo Ejecutivo de LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR.

El joven letrado trabajó desinteresadamente varias noches y días en prepara de un brief en inglés de los asuntos relacionados con la última huelga y que ha de ser uno de los mejores trabajos que indudablemente presentará la Comisión Obrera a las autoridades pertinentes, en la Metrópolis

JUSTICIA se felicita por los trabajos realizados por el Lcdo. Pedro Santana Jr. en el Distrito de Bayamón, Juncos, Manatí y otros y así todos los obreros deben felicitarse de tener jóvenes profesionales como el Lcdo. Santana Jr., que sin interés alguno siente amor por la causa nuestra.

El sabe que esta felicitación en JUSTICIA, órgano genuino de las clases obreras en Puerto Rico, significa mucho para el feliz futuro que le espera.

Unión Agrícola No. 14,817 de Loiza

ACTA No. 1,

En la aldea de Loiza, P. R. Estados Unidos de América, a las dos de la tarde del día dos de Mayo de 1915 y en el local que ocupa el Cine, de esta localidad se reunieron los miembros que forman la nueva Unión Agrícola No. 14,8' para hacer la instalación oficial de esta organización.

El Organizador de los Tabaqueros de PuertoRico camarada Prudencio Rivera Martínez, ocupa la presidencia, en representación del Organizador General de la American Federation of Labor en Puerto Rico camarada Santiago Iglesias, y nombra como secretario al Organizador Voluntario de la A. F. of Labor camarada Cirilo Avilés.

El presidente ordena al camarada Francisco Paz Granela, que de lectura a una circular sobre los principios que mantiene la American Federation of Labor y las últimas enmiendas hechas a la constitución en la última Convención celebrada en Filadelfia, Pa.

El camarada Manuel Texidor, pasa lista al roll de miembros de esta organización que alcanza al número de 197 asociados respondiendo estar presentes en la asamblea 157 y ausente 40.

El presidente declara legalmente constituida la asamblea y da principio a su trabajo de instalación, esplicando a la Unión la significción de la carta constitucional, **(Charter,)**

Se procedió al nombramiento de los oficiales que han de regir los destinos de esta unión por el espacio de un año recayendo los nombramientos sobre los siguientes camaradas:

Presidente, Ramón Fuentes; Vice-Presidente, Francisco Rivera; Sec. Corr. y de Actas, Francisco A. González; Sec. Financiero, Basilio Montes; Tesorero Carlos Escobar; y Vocales, Bernardo Pizarro, Enrique Rosa y Rafael Rosa; Marshal, Enrique Sanjurjo.

Una vez electos los oficiales, el presidente los instruye en el desempeño de sus cargos entregándole a cada oficial los libros y demás útiles de sus oficinas.

El tesorero compañero Carlos Escobar, manifiesta informando del estado de las cuentas de la unión que el ingreso total recibido desde Marzo 8, 1915 hasta Abril 25, 1915, por conceptos de cuotas mensuales y de iniciación y para la compra del **Charter**, había ascendido a la suma de ciento Treinta y Seis Dollars, con cincuenta y Cinco Centavos, ($136.55) habiendo en conceptos de egresos por el mismo tiempo la suma de Cincuenta y Cinco Dollars con Cincuenta Centavos, ($55.50,) quedando un balance efectivo en manos de Ochenta y Un Dollars con Cinco Centavos ($81.05) los que se hallan en su poder. El informe del Tesorero fué aprobado por la unión.

El presidente, tomando el ritual de la A. F. of L. esplica detalladamente su sugnificado en todas sus partes principalmente en el juramento de oficiales y miembros y terminadas las esplicaciones se procedió al juramento general de todos los miembros y después particularmente a los oficiales como tales encargados de los intereses de la unión.

El presidente informó que las cuotas de esta unión se empezaban a pagar a la A. F. of L. desde el mes de Abril, 1915 según comunicación recibida de la oficina central de la A. F. of L.

Fué tratado el asunto de la cuota que se debía pagar por los miembros a la Unión y después de amplia discusión fué acuerdo unánime que todos los miembros pagarán la suma de quince centavos mensuales.

Los oficiales Secretario Financiero y Tesorero, de esta unión fueron puestos bajo fianza de $500.00, cada uno según requisito de la Constitución, y además se tomó el acuerdo de afiliar la unión al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, rama de estado en el país de la A. F. of L.

Las juntas directivas fué acuerdo celebrarlas los miércoles de cada semana y las juntas generales el primer domingo de cada mes.

El asunto de establecer un beneficio de Enfermedad y Muerte local, fué tratado de una manera amplia, terminándose nombrando una comisión compuesta por el presidente, Sec. Financiero y Tesorero de la Unión para que estudien detenidamente un proyecto de reglamento local para este fin, y lo sometan a la consideración de la próxima reunión.

No habiendo más asuntos por resolver por esta unión en su primera asamblea de instalación se declaró el acto terminado a las seis de la tarde lo que certificamos.

Ramón Fuentes, Presidente.
Francisco A. González,
Sec. Corr. de Actas.
Prudencio Rivera Martínez,
Org. de la C. M. I. U. of A.
Cirilo Avilés, Org. Vol. de la A. F. of L.

Tipográficas.

—La Unión de Tipógrafos No. 478, afiliada a la Unión Internacional de los Tipógrafos de América, se reunió el domingo 9 del corriente, en los salones de la Federación Libre, a las 10 a. m.

—El Secretario informó que los miembros Thomas McConkey y Samuel C. Himwood, tomaron cartas de viaje para los Estados Unidos, después de haber llenado todos sus deberes. "Mac" fijará su residencia en New York y Himwood, en Washington, D. C. El primera no piensa volver al país y el segundo, aun cuando vá disfrutando de la licencia de dos meses, dentro de las reglas del Servicio Civil Federal, se supone tampoco volverá. Ambos eran linotipistas de la Imprenta del Gobierno.

—El número de organizados queda educido a 17. Pero, existen en tramitación el ingreso de 4 nuevos miembros, lo que elevará el número a 21.

—Es la intención de los actuales oficiales de la 478 el que todos sus miembros se mantengan observando las reglas y disposiciones de la Internacional. Una carta de miembro, no quiere decir que es una especie de **salvo conducto** para realizar todo lo que es contrario a los fines de la organización, sin poder ser atacado. Por eso se dividen en dos los miembros de una organización, aquellos que por mero compromiso o capricho obstentan una carta de unionado, y aquellos que en sus acciones y sentimientos actúan decididametne como hombres organizados por tdoos los lados. La Unión y sus fines, es una cosa muy distinta de los hombres. De la misma manera que un artículo no se puede apreciar solo por su presentación sino por su calidad, así al juzgar de los hombres organizados no partimos de sí su carta está o nó al corriente, sino de su manera de proceder, de accionar, de acuerdo con los fines de su Unión.

—Una solicitud de ingreso del aprendiz Angel Félix Rivera, fué leída. Se instruyó al Secretario dar todas las explicaciones y aclaraciones necesarias, al aspirante a fin de que conozca los términos y condiciones en que puede ingresar.

—Ahora está al voto referendum de las Uniones y miembros de la Unión Internacional de los Tipógrafos de América, una interpretación dada por el Secretario-Tesorero Hays, respecto a una nueva sección aprobada que se considera ata las manos de los oficiales de la Internacional, para conducir los asuntos ordinarios de la organización en su parte financiera. El voto será tomado el miércoles, Mayo 26, 1915.

—La Sexagésima-quinta Convención de la Unión Internacional de los Tipógrafos de América, se celebrará en Los Angeles, California, comenzando Agosto 9, 1915. La 478 tiene derecho a enviar un delegado y ya están en poder del Secretario las Credenciales.

—En el meeting de la 478, se encontró presente el Secretario de la Unión de Prensistas No. 140, Bartolo Paniagua, y se convino en realizar un esfuerzo por poner a flote esta organización, así como tratar de organizar la Unión de Encuadernadores. Tanto a estas Uniones como a la 478, pueden pertenecer los compañeros de la Isla, que por no existir organización en sus localidades no forman parte del movimiento obrero. Con una postal, pueden obtener toda la información que deseen sobre el particular.

—La Unión de Tipógrafos No. 12, de Baltimore, está publicando un Boletín mensual, sobre la labor que realiza en ese período, en su ciudad. Actualmente la campaña tiene por base reunir de condiciones sanitarias todos los talleres tipográficos en su jurisdicción. El Departamento de Salud Pública y los inspectores del Departamento del Trabajo Nacional y del Estado, están cooperando en los esfuerzos que realizan los tipógrafos de Baltimore, Md., para hacer una ciudad modelo de talleres tipográficos, en los Estados Unidos. Eso mismo desearíamos ver en Puerto Rico.

—Baltimore tiene el 87% de todos los tipógrafos (o sea 700 tipógrafos) organizados, que ganan de $18 a $50 semanales, que representa cerca de $15,000 semanales que se distribuyen en el comercio de aquella ciudad, el que entiende que debe proteger la lucha por más altos salarios, que representan mayores negocios. Esa es una lucha práctica, que debemos aprender, para desenvolver en Puerto Rico.

—El primer domingo de cada mes, se reunirá en meeting la 478, a las diez de la mañana, en los salones de la Federación Libre, Rafael Cordero No. 60, (altos). Se notifica a todos los miembros.

Negrita.

¿Cuáles son las funciones, su Mecanismo y utilidad que prestan los Municipios?

La administración municipal está en poder de los propietarios; aquellos que son contribuyentes no pueden ser interventores en los asuntos administrativos de la comunidad.

La Ley Municipal excluye a los desposeidos, y los obliga a que deleguen su representación en los que explotan la producción industrial, comercial y agrícola, y al trabajo de los productores. Claramente puede entenderse que a la hora del reparto de beneficios que prestan los Municipios, los repartidores resultan ser los mas beneficiados.

Pocos Municipios estan formados por hombres competentes; la experiencia enseña a conocer a los propietarios que no son capaces para administrar la cosa publica, pero ellos pagan contribución, y segun el regimen actual, la mejor capacidad se encuentra en aquellos que son más listos para su trabajo de explotación con todo lo que producen y consumen los desposeídos.

Si no hubiera productores y consumidores fáciles de explotar, no habrian propietarios, y entonces todos entrarían a formar parte en los asuntos de administración pública.

Cuando los concejales son incapacitados, el Alcalde y el Secretario son los amos de la situación; y cuando el Alcalde también es un acéfalo entonces el cacique es el Secretario.

En Municipios así formados, los servicios públicos están en completo abandono. No hay, no puede haber entonces alumbrado público, caminos vecinales, acueductos, parques de recreo, labaderos y baños públicos, etc.; y por eso y porque los propietarios no se perjudiquen, aún en aquellos Municipios con mejor dirección y con mayores recursos, no se inician empresas de gran utilidad pública, tales como Barrios Obreros, Depósitos para ventas de carnes frescas por cuenta de los Municipios; panaderías, tiendas de provisiones, etc., etc.

Muchas son las poblaciones donde no existen médicos, ni Hospitales. En algunos pueblos se encuentran establecidos hospitalillos, pero estos establecimientos son más bien antros de infección en donde se encuentra el mal que destruye la vida de aquellos que gozan de mejor salud.

Suponed una población como generalmente existe en Puerto Rico, en donde abundan los pobres insolventes, y pensad si todos los Hospitales y aquellos que llevan el nombre de tales y están lejos de serlo, pueden ser suficientes para albergar a tanto infeliz enfermo falto de medicina, médico y alimentación. Los Hospitales y las partidas consignadas en presupuestos para pagar médicos, practicantes, medicinas, alimentos y socorros a enfermos pobres, es un simple método para cubrir las apariencias. En donde más Hospitales existen, la miseria y la muerte se asocian para causar sus destrozos.

La preferente atención de los Municipios después de los sueldos que se pagan a los empleados, es servir a los intereses creados, y ofrecer cama y escasa alimentación a los que entran y difícilmente salen de los Hospitales, y en dar miserables socorros a pobres insolventes que terminan por ir al Hospital a entregar su alma en brazos de la muerte.

Podeis ver muy temprano a los médicos de los Municipios en medio de una multitud de inválidos, anémicos, tuberculosos, mancos y tullidos, extendiendo recetas; pasad por las Boticas y vereis a esos infelices buscando la medicina que jamás consigue curarlos radicalmente. Pero la caridad municipal ha cumplido su misión; la pobreza tiene que sentirse agradecida, y la humanidad ha recibido un buen servicio.

Pero los habitantes de cada Municipio años tras años, están obligados a pagar los alimentos caros, faltos de peso, y adulterados; las medidas sanitarias nunca llegan a surtir sus efectos, porque la leche se vende adulterada, y del mismo modo, el pan, la carne, la manteca, el aceite, etc., etc.

Debeis conocer la situación de los pueblos; en todas partes los informes refieren lo insoportable de la situación; el trabajo escasea, y centenares de hombres, mujeres y niños de diferentes categorías, están en el camino que los ha de conducir a la mendicidad.

Arecibo, P. R.

Manuel F. Rojas.

(Continuará.)

NOTA IMPORTANTE.

Los corresponsales y agentes que no reciban el periódico, es que tienen deudas pendientes con JUSTICIA que la administración no puede resistir.

OTRA.—Esta administración no remitirá el periódico por correo a ninguna persona, si antes no ha abonado la suscripción.

Los agentes especiales que nos remitan nombres de suscriptores sin el pago, no le remitiremos el periódico.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Correspondencia de la Isla.

ARECIBO.

La Unión de Dependientes (Retail Clerk) No. 1314 de Arecibo, P. R. Bajo los Auspicios de la Federación Libre.

La Unión de Dependientes de Arecibo está de plásemes y ha consignado en el record histórico de la Federación Libre el día 20 de Abril de 1915 que fué de júbilo para nuestra institución por haber iniciado diez nuevos compañeros más que vienen a luchar por la libertad económica de los Dependientes detallistas y pequeños industriales de América y Puerto Rico.

En dicho acto tomaron parte después de llenar los requisitos del ritual el Presidente y Vice Presidente Lorenzo Colón Padilla, Juan C. Rivera, Esteban Padilla y Nicomedes Rivera que cerró el acto con un luminoso discurso, si fuéramos a describir con todas sus generales la magnitud de tan brillante recepción tendríamos para llenar largas cuartillas pero para el mayor testimonio del movimiento obrero y de los Dependientes y Oficinistas en particular consignamos en esta los nombres de los nuevos recien iniciados.

Fernando Fernández, Julio Rojas, Guillermo Ramos, Ramón P. Pérez, Juan Suárez Mislan, Gonzalo Rivera, Esteban Padilla, Juan Carrion, Carmelo Carrión y Carlos G. Marrero.

Juan C. Rivera.

Arecibo, P. R.

Informe que el Delegado de la Unión de Dependientes presenta a su Unión Local No. 1314 de Arecibo, P. R. sobre los acuerdos tomados en consideración en el Octavo Congreso Obrero celebrado en la Ciudad de Cayey, P. R, en los días del 18 al 24 del 1915.

Compañeros presidente y demás miembros de la Unión:

Es mi deber informar a ustedes que el día 17 de Marzo a las diez de la mañana se me dió entrada al Congreso celebrado en Cayey como delegado por esta Unión No. 1314 por la cual se me tributó un cariñoso saludo por todos los delegados y la presidencia que a la vez me ordenó que pasara a incorporarme al Comité de Huelga **Lockout y organización.**

Antes de exponer a ustedes algunos acuerdos de mayor trascendencia propuestos y votados en el Congreso, recomiendo a esta Unión que jamás deje de mandar sus delegados a los Congresos por ser estos los que dan fuerza y vigor a la Institución que nos mantiene y mantenemos tan noblemente y es cuado mayor oportunidad hay para conocer las necesidades y la posición del movimietno Obrero en el país y en el mundo entero.

Algunas notas sobre Legislación.

Legislación sobre nuestra Resolución

Nuestra resolución fué acogida con gran simpatía por toda la delegación y cuando pasó al Congreso para su votación fué aprobada de la siguiente manera:

1.—Que el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre recomiende a todos los Organizadores de la Isla la Organización de las Uniones de Dependientes y publicar toda la Literatura adaptada a dichas Uniones de Dependientes en los periódicos de la Federación Libre.

2—Que la Unión de Dependientes de Arecibo solicite de su Internacional la cooperación para que ésta haga más efectiva la Organización de los Dependientes en la Isla de Puerto Rico.

Uno de los acuerdos de mayor importancia en el Congreso fué la exposición de los acontecimientos ocurridos durante los meses de Febrero y Marzo último referentes a la "Huelga Agrícola" donde fueron víctimas varios compañeros de Vieques, Ponce y otras ciudades de la Isla anotando también en la documentación la conducta de algunas autoridades y la indiferencia de algunas de las autoridades mayores Americanas en los acontecimientos surgidos por motivos de la huelga. A consecuencia de ésto el Congreso acordó publicar un libro donde se hará conocer al pueblo de Puerto Rico y los pueblos de habla Castellana todos los acontecimientos relacionados con la huelga que fué destruída por el poder ejecutivo y policiaco en los meses de Febrero y Marzo de 1915 imponiendo una derrama de 25 centavos por miembro a todas las uniones para la impresión del mencionado libro, siendo cobrada por el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre a su oportunidad.

El Congreso acordó también cobrar todas las derramas pendientes de pago y que fueron aprobadas por el septimo Congreso Obrero celebrado en la ciudad de Utuado en Marzo 18 al 24 de 1912.

El Congreso acordó la aprobación de la huelga general en la isla a fin de poder levantar del estado de miseria y postración en que se encuentra el trabajador campesino y mejorar el estado económico en general del país de acuerdo con el desarrollo industrial y comercial en que gira el pueblo de esta Isla.

Y para cerrar este pequeño informe en relación con los muchos proyectos que fueron presentados ante el Octavo Congreso Obrero, doy a conocer a esta Asamblea un Roll de los delegados con quienes tuve el honor de cambiar impresiones acerca de las diferentes Uniones que podrían ser implantadas en toda la Isla, dándole a cada uno de dichos delegados parte de la Literatura que me fué entregada en ésta para fines de propaganda y difusión de las ideas que mantienen nuestra hermandad, y tomando por mi una cantidad en unión del compañero Nemesio Morales, delegado por la Unión de Carpinteros de esta ciudad las que colocamos en el cementerio de Cayey, Caguas y Río Piedras.

AGUADILLA.

Con el trabajo del alcantarillado de esta ciudad, han llegado muchos trabajadores quizás con la esperanza de tomar participación en los trabajos de referencia, y a la veradad que se han llevado solemne chasco, porque para ese trabajo se ha usado muy poco personal necesitado e ignorante que gana cincuenta centavos por día y por diez horas de trabajo. Una pregunta inocente: ¿En cuánto habrá sido presupuestado ese alcantarillado? Si hemos de sujetarnos a los jornales que se vienen pagando indudablemente que debe ser muy barato porque de otra manera no se explica que a un hombre que trabaja diez horas diarias le paguen con cincuenta centavos que no dan ni para almorzar.

Todo esto sucede a los trabajadores de Aguadilla como a los de toda la isla, porque no se organizan y porque su tiempo lo pierden pensando en don Fulano y don Zutano, en si este es el que debe subir al poder y aquel otro bajar, sin cuidarse NUNCA que lo que ellos debieran hacer es subir los salarios, rebajar las horas de trabajo y hacer que los traten con más consideración. El fanatismo y la idolatría son los mayores enemigos que tienen los trabajadores y eso es lo que les está perjudicando grandemente.

Hemos oido algo de que un empleado del Ayuntamiento parce que no procede muy correctamente con los jornales que se pagan a obreros que le trabajan al municipio. ¿Qué habrá de verdad sobre esto? Nosotros no podemos darle crédito a tales diceres, pero si así no los denunciaran directamente y fuera esto verdad, en el acto denunciaríamos ese proceder.

Por ahora no hacemos más que llamar la atención en cumplimiento de nuestro deber.

Corresponsal.

AGUAS BUENAS.

Es tal el estado de desigualdad social, que a la verdad no sabemos que pensar respecto al porvenir de los que somos explotados, y no hacemos más que producir una y otra generación para dar satisfacción y felicidad a los que son nuestros peores, y más peligrosos enemigos. Día llegará en que el pueblo se de cuenta de esta situación terrible, parque atraviesa. Nuestra misión es luchar por la existencia y así lo haremos, y para que podamos ver realizado en la práctica nuestros deseos, aconsejamos una y mil veces a los trabajadores de Aguas Buenas la organización No hay, no puede haber otro medio más propio ni más seguro para que nuestros deseos sean llevados a la practica. Las riquezas y las tierras adquiridas por unos pocos, no es más que el fraude sancionado y consentido por las Leyes que los hombres hicieron en favor de unos pocos, con perjuicio de los más que somos nosotros los trabajadores. Esta diferencia inhumana es la que constantemente tendrá a la humanidad completamente dividida y dispuesta siempre para la lucha, los unos para retener lo que por Ley natural no les corresponde y los otros para recuperar lo que en justicia y por derecho les pertenece.

Así pues, no podemos ser indiferente a este estado de cosas razón por la cual yo invito a los trabajadores de Aguas Buenas a que vengan a luchar con entusiasmo y valor por defender nuestros intereses como clase.

Esperando que mis compañeros de fatigas de este pueblo atiendan a mis indicaciones doy oportunidad para que piensen sobre las manifestaciones que aquí dejo expresadas. A la organización trabajadores!!!!

Fernando Santos.

BAYAMON.

Acta Núm. 17 de la U. L. Núm. 418 de Rezagadores.

En la ciudad de Bayamón, P. R., Estados Unidos de América a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos quince, a las ocho y media P. M. reunidos en sesión extraordinaria, en los salones de la Federación Libre los miembros que componen la Unión Local Núm. 418 de Rezagadores de esta ciudad, prévia citación del organizador general de la Unión Internacional de Tabaqueros de América camarada P. Rivera Martínez y con la asistencia del Presidente de la American Federation of Labor, compañero Santiago Iglesias.

Ocupa su puesto el Presidente Jorge Más haciéndolo así constar a los asambleistas y dando por abierta la sección.

Se pasa lista de oficiales y miembros encontrándose presente un considerable número.

Se da lectura al acta anterior por el Secretario Interino compañero Felipe Vizcarrondo, pasando esta por unanimidad.

Se levanta el Organizador camarada P. Rivera Martínez para informar a la asamblea el motivo de su presencia en la misma y después de una detallada exposición clara y detallada relacionada nunciados pone a la consideración de la asamblea los asuntos a tratar. Le sucede en el uso de la palabra, el camarada Juan Ibren Santiago haciendo una exposición claray detallada relacionada con lo expuesto por el organizador Martínez.

Se pone ante la consideración de la general una resolución adoptada por la Unión Local No. 12,722 de Despalilladoras relacionada con la rebaja del camarada Juan Ibern, y el ofrecimiento hecho por los representantes del "Branch" que en éste tien la Porto Rican American Tobacco Company para reponer a dicho compañero en su trabajo, ofrecimiento hecho a una comisión especial e incumplido hasta ahora. Puesta a votación esta resolución es aprobada por unanimidad, ordenándose el cumplimiento de ella.

De conformidad con lo anteriormente dispuesto y a propuesta del organizador Rivera Matrínez se procede a la nominción de una comisión conjunta o la reproducción de la anterior para ir a tratar el caso con la casa y es abrobado por unanimidad se le pase una comunicación a las uniones No. 481 de Torcedores y 12,722 de Despalilladoras para que nombren una comisión cada una de ellas, que unidas a la oficial de la 418 de Rezagadores concurran ante los directores de la compañía a pedir el cumplimiento de lo ofrecido tomándolo en la primera oportunidad.

Se trae a la consideración general el caso relacionado con una lista pedida por al casa a las comisiones para tomar los operarios rebajados, habla el camarada Ibern después de haber oido el comisionado F. Martínez para anotar algunos puntos obscuros sobre el particular perjudicial para los compañeros que se encuentran fuera de la localidad cita el caso ocurrido con el compañero Torres, y después de breves exposiciones por parte del compañero perjudicado y el comisionado Martínez, es tomado en consideración el caso por la general, acordándose sea incluído el compañero Torres en la lista.

Se trae sobre la mesa el caso de A. Sánchez, por el camarada Ibern declarando este compañero fué iniciado ilegalmente de acuerdo con lo estipulado en nuestra constitución para iniciar miembros y de acuerdo con resoluciones pasadas por la general en anteriores juntas que constan en el libro de actas, haciendo notar su violación, habla el camarada Manuel Durán, Financiero de la Unión para hacer constar los motivos que tuvo para iniciar al compañero Sánchez, haciendo constar en este caso el no había hecho nada más que seguir la rutina de todos os Financieros en Puerto Rico, toma la palabra de nuevo el camarada Ibern para proponer en vista de lo ocurrido con el compañero Sánchez sean puestas en vigor para la iniciación de nuevos miembros en lo sucesivo todas las exigencias consignadas en el ritual, o la constitución de la Unión Internacional de Tabaqueros de América. Puesto a votación esta resolución pasa por unanimidad.

Se pone a la consideración de la general el caso del compañero Sergio Moratalla lector del taller de Rezago Boicoteado por la comisión, hablan los compañeros F. Martínez, Pascula, el propio perjudicado e Ibern, el cual propone se le haga una citación a las compañeras Despalilladoras para en unión de lo Rezagadores tratar el caso, la proposición puesta a votación se aprueba por unanimidad.

Se pone ante la consideración de la general por el organizador camarada R. Martínez el caso de un documento que se pretendió presentar a la casa sin la autorización de la Unión, hablan F Martínez, Pascual, e Ibern y por último trata el asunto el Organizador R. Martínez cayendo en la conclusión después de una detallada ilustración, no tomar en consideración después de una detallada ilustración, no tomar en consideración este caso por carecer de representación jurídica alguna, cuando no fué autorizado ni aprobado por los miembros todos de la Unión. Así se acuerda por unanimidad.

Habla el camarada Rivera Martínez y se extiende en consideraciones sobre desperfectos anotados por el camarada Ibern, de los cuales hace responsables a la comisión del taller, por consentir esta fuesen empleados para cubrir plazas de Rezagadores, inexpertos muchachos, contadores, repartidores de material, etc. Anotando el grave perjuicio que tal hecho irrogaba a los compañeros que hoy se encuentran en la calle, y en tal sentido presenta una resolución para que se mantenga por las comisiones no sea consentido esto y se continúen manteniendo las mejoras hasta ahora conguidas. Puesta a votación esta resolución sale aprobada.

Toma la palabra el camarada P. Rivera Martínez, ilustra las comisiones sobre los deberes como tales y su autoridad lee algunos apartados de la constitución para instruir e ilustrar a todos los miembros, pone de relieve el ineludible deber contraído por todos aquellos que pertenecen a las Uniones de oficio afiliadas al movimiento obrero Americano para defenderse y defender sus compañeros de los abusos y terribles persecuciones del capital, terminando no sin antes recomendarle a las comisiones el cumplimiento de sus deberes como tales.

Le sucede en el uso de la palabra al compañero Martínez, J. Ibern el cual continúa señalando algunos desperfectos más, habla sobre el poco interés demostrado por algunos compañeros en las funciones de sus deberes como hombres organizados, se extiende en consideraciones sobre las condiciones que se venían manteniendo en el taller, e informa sobre algunos desperfectos más imposible de enumerar, y termina abogando por que ellas sean corregidas en todo lo posible.

Pide la palabra el presidente de la A. F. of L. compañero Santiago Iglesias y trae a la consideración de la general una circular recibida por esta Unión del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre y en la cual se demanda solidaridad para las víctimas de la "Huelga Agrícola" explicándo la situación general de ese escandaloso proceso que se le sigue a infelices inocentes campesinos, le sucede el compañero Ibern y propone sea donada la cantidad de $3.00 que se estipula en la circular y debidamente secundada esta proposición se pone a votación pasando por unanimidad.

El presidente da por terminada la sesión en vista de no haber pendiente otros asuntos que tratar de lo cual doy fe y certifico,

Felipe Vizcarrondo,
Sec. de Acta Interino.

Jorge Más,
Presidente.

CABO ROJO.

Acta de instalación de la Unión de Dulceros No. 411.

En el pueblo de Cabo Rojo, P. R., E. U. de A., a los 20 días del mes de Abril de 1915, reunidos en el local de la Federación Libre los compañeros Eduardo Rodríguez, Ramón Guzman, Adolfo Matos, José M. Negrón, Monserrate Santana, Maximino Vazquez, José Aponte, Manuel Cordero, José Betancourt, Pedro Martínez, Bonifacio Matos y Juan Méndez.

Después que declaré abierta la sesión serían las 8 p. m., y haber pronunciado un discurso para ilustrar a los concurrentes basados sobre las ventajas que tenían como obreros organizados bajo los auspicios de la American Federation of Labor y Federación Libre de Puerto Rico, habiendo todos prestado suma atención de todo lo que les manifestaba estando llenos de entusiasmos, procedimos a nombrar los oficiales q. han de dirigir la Unión recayendo en los siguientes compañeros: Presidente, Eduardo Rodríguez; Vice-Presidente, Ramón Guzmán; Sec. Financiero y Tesorero, Juan Méndez; Sec. de Actas, Monserrate Santana; Vocales, Adolfo Matos y José M. Negrón; Sargento de Armas, Pedro Martínez. Delegados al Consejo Local de Oficios, Eduardo Matos y Juan Méndez.

Todos fueron instruídos en el manejo de los libros y juramentados sobre los deberes que contraían desde este momento para con la American Federation of Labor y Federación Libre. Todos en coro contestaron que estaban dispuestos a cumplir y hacer cumplir en todas partes la constitución de los panaderos y confiteros de América y la Constitución de la American Federation y de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

Después de terminar este punto se pasó a hacer un balance de lo que había en fondos en manos del Tesorero Angel Doitteau, de las cuatos pagadas por estos compañeros, habiendo un total de $9.25, y en poder del Financiero Juan Méndez habían 2.70, ascendiendo por todo a $11.95, de cuya suma fueron sacados para enviar a la internacional por cuotas de todos los miembros $7.40 por el primer mes de abril de los corrientes.

De lo restante se descontó para pago de mensualidad de casa y varios gastos más, quedando en manos del financiero $2.70 hasta hoy. No habiendo nada más de que tratar dí por terminado el acto.

Luís Irizarry Segarra, Instalador.

HUMACAO.

El lunes 10 del corriente se realizó un acto desgraciado en esta ciudad, que ha causado gran consternación en todas las personas amantes del orden.

De resulta de una discusión habida entre el trabajador Feliciano Gardano y el policía Bartolo Acevedo este, haciendo uso del revólver que portaba, lo disparó contra el primero, de cuya herida falleció a pocos minutos.

Lo grave del caso fué, que el matador al hacer el primer disparo, hirió a otro individuo ageno a esta cuestión, persiguiendo después al Gardana hasta el interior de una casa donde de manera despiadada, descargó su furia, contra la infeliz víctima. Este policía estaba disfrutando permiso, y la noche antes la había pasado con unos amigos, habiendo quien diga que esto fuera la causa que lo llevó a consumar el hecho. Sea como fuera, los tribunales se encargarán de esclarecer el caso, y tócanos unirnos al dolor que embarga a sus familiares, deseándole a todos resignación.

Corresponsal.

PONCE.

Un gran movimiento societario se nota aquí por todas partes.

Comisiones de jóvenes e inteligentes obreros salen continuamente a los campos, unas veces con la misión de levantar las uniones agrícolas, otras para ilustrar a los campesinos en las ideas económicas.

En la ciudad reina también gran agitación entre los obreros de ambos sexos.

Los atropellos que uno y otro día se han venido realizando en contra de los trabajaodres, ha sido la más elocuente propaganda y la más objetiva lección para los trabajadores, pues ello les ha enseñado que para la defensa de sus intereses no hay nada como las organizaciones de oficios, pues ellas resisten y combaten a su vez a los engreídos y despóticos instrumentos del capitalismo.

—La antígua Unión Agrícola del Coto Laurel, se está reorganizando.

—En la Cantera, se está levantando otra. Los trabajadores del barrio "San Antón," están reuniendo la cuota de iniciación.

—En la Playa se formó otra Unión Agrícola. En Arús y Aumelas también están colectando la iniciación . En el barrio La Torre, se está formando otra Unión nueva.

Aconsejados por el organizador de carpinteros, camarada Emilio Fariza, todos los barrios más próximos a la ciudad formarán una sola Unión Agrícola, no importa que esta tenga dos o tres mil miembros.

Solamente en los barrios aportados se constituirán uniones aisladas de la ciudad. El número de campesinos anotados hasta ahora en los distintos barrios que están pagando su iniciación y que a la vez de organizados, desean en todas formas atacar al sistema que los ha colocado en la triste situación de modernos esclavos, alcanzan a más de tres mil.

Le semana pasada se celebraron conferencias de organización en San Antón, Cantera, El Coto, La Torre y la Playa.

El camarada Fariza, que definitivamente ha fijado su residencia en Ponce, dió una conferencia a las caladoras y bordadoras el domingo día 9 por la tarde.

Se prepara otra conferencia a las mismas camaradas en el salón del Club Ideal.

Entre los carpinteros también hay una fuerte propaganda, regándose literatura especial entre estos compañeros con el objeto de hacer una unión fuerte y poderosa, con la intención de controlar todos los trabajos y hacer remates, bajo la base de establecer turnos a fin de que todos trabajen y se termine la competencia. Esta idea de organización ha merecido la simpatía de todos los carpinteros y bajo esas condiciones todos se hallan dispuestos a ingresar en la unión local 1195.

—Se está tratando de lanzar un pequeño manifiesto denunciando públicamente los abusos que se realizan en "La Sultana", y las denigrantes condiciones a que se han sometido voluntariamente y sin protestar de nada todos los torcedores que allí trabajan. No nos esplicamos como los torcedores pueden aguantar tanta humillación, tanto despotismo y tan insoportable situación. Les han prohibido la lectura, no les permiten ni leer un pliego de ninguna clase, se les prohibe protestar del trato, de los materiales ect.

Debido a lo defectuoso de la instalación de la tubería casi nunca tienen agua, ni aún para lavarse las manos. Los rusos, desterrados en la Siberia y condenados a trabajos forzados, trabajan en mejores condiciones que los trabaqueros de Ponce. Los elementos más conscientes y que más se han distinguido en las luchas obreras, no tienen cabida en "La Sultana", están condenados a muerte por el infame y criminal, boycott. Tal vez con ese proceder crea don Juan, que tiene dominada la situación; pero a mi juicio se equivoca, porque los que están trabajando bajo esas condiciones no pueden vivir conformes y los que están condenados al sufrimiento del hambre por el boycott tienen que estarlo menos. A mi juicio con ese proceder se está creando el odio, la venganza, la rebeldía, y tal vez surja la protesta.

Condenar padres de familias a pasar hambre, desnudez y miserias, y convertirse en tirano déspota, es fomentar una tormenta que más tarde o más temprano estalla. Conjurar la tormenta antes de que se acerque es prudente y sabio. Si esperáis a que descargue sufriréis las consecuencias.

La última y sensacional noticia es, el documento firmado por más de dos mil personas, de esta localidad, que será presentado en Washington, D. C., en demanda de garantías y justicia.

Ya se han comenzado los trabajos para la Huelga General.

Corresponsal Especial.

PALMER.

El día 9 de los corrientes el organizador voluntario, camarada Ramón Figueroa, en unión del camarada Juan Vilá, visitaron este bello pueblo, dando un mitin de propaganda y organización.

Tomaron parte en dicho acto los estimados compañeros Rafael Rexads, Domingo Franco y Ramón Figueroa, dando este compañero lectura a un escrito que se relaciona con la beneficencia pública de esta Municipalidad, donde se pide, para el próximo presupuesto dos médicos, un cuarto de socorro y una oficina para los médicos con el fin de que en casos emergentes sean prontamente encontrados.

Después de este trabajo invitamos a los camaradas a un local especial donde dimos principio a la reunión haciéndoles comprender la necesidad que tenemos para hacernos de un local que gustosamente cedió el camarada Isaac Ortiz, corresponsal y agente del valiente periódico obrero JUSTICIA, y en el acto procedimos a nombrar la Directiva y Junta provisional de Gobierno y se procedió a la elección nombrando a los compañeros siguientes:

Presidente, Domingo Franco; Secretario, Juan Casillas; Financiero, Isaac Ortiz; Tesorero, Juan Vilá: Vocales, Francisco Pacheco y Epifanio Robledo.

Estos son los camaradas que se encargaron para darle el impulso necesario a la organización para que vaya adelante. El camarada Ramón Figueroa, trató la cuestión de la organición de uma manera magistral y convincente, llevando al ánimo de los que le escuchaban que la salvación de los trabajadores está en la organización y nada más que en la organización.

El proletariado despierta ¡Adealnte!

Corresponsal.

VEGA BAJA.

Han pasado cuatro años desde la campaña que emprendieron los hijos de este pueblo en contra de la vieja administración, campaña que fué completamente triunfada.

Nuestra creencia fué que íbamos a derrotar la dinastía, y resulta que nos hemos equivocado por completo, es decir que nos han resultado completamente igual estos, que aquellos. No podemos los trabajadores fiarnos de esos que bajo la capa de una humildad que no sienten, se convierten después en los mayores enemigos de nosotros mismos. Aún no hemos olvidado todavía aquellos que se pusieron abiertamente en contra de los que pedían un pedazo más de pan cuando la huelga agrícola, trabajo que ejecutaban hombres reaccionarios y esclavistas que no tienen más noción de los seres humanos que la de ser productores y nada más. Estos son los que precisamente se oponen a que los trabajadores puedan llegar a ver realizada sus aspiraciones como hombres y como clase. Los trabajadores de Vega Baja no podrán mejorar de condiciones sino se organizan y no luchan de una manera verdad por su mejor estar y felicidad.

No es este cacique, ni el otro, los que perjudican, los que se hacen el mismo daño son los trabajadores por la indiferencia y apatía con que miran la única institución en Puerto Rico, que ha defendido y defenderá siempre a los trabajadores.

Ahora pregunto yó: ¿cómo se arregla esto? Pues organizándose en la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, que es donde deben ingresar y estar afiliados todos los trabajadores, y de esta manera nos defenderemos de los explotadores y de todo aquel que de una manera directa o indirecta, perjudique en lo más mínimo los intereses de los trabajadores.

Así, pues, trabajadores de Vega Baja, ¡¡A ORGANIZARSE."

Corresponsal.

YAUCO.

Da pena ver en las condiciones económicas en que se encuentra la clase trabajadora en esta **rica comarca.** La clase proletaria no encuentra trabajo, en su mayoría, para remediar las necesidades que van apoderándose de los hogares pobres, y clavando su ponzoña en el corazón de miles que ven, día tras día, separarse de ellas la sustención, poniendo en peligro la vida de los seres queridos, expuestos con tan tremenda crísis a desaparecer por los efectos del hambre. Yauco, pueblo que tiene tanta riquezas, pero todas monopolizadas, ve con dolor la triste situación porque atraviesa la clase trabajadora, vagando por las calles con los brzos cruzdos, lamente su café pagando la miserable cantidad de 30 a 40 centavos por todo un día de trabajo.

Tabajadores de Yauco, levantaos como el Lázaro, y hazle comprender a los que quieren oprimirte, que somos el músrulo, la fuerza.

La organización es el punto principal que deben tener los trabajadores, para defenderse de las expoliaciones capitalistas, y de las injusticias patronales.

Corresponsal..

A LOS AGENTES Y CORRESPONSALES

Suplicamos encarecidamente a todos que nos remitan los ejemplares de "JUSTICIA" sobrantes que tengan en su poder, viejos y nuevos. No dejen de hacerlo que nosotros pagaremos los sellos de correo.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publicará todos los Sábados, por la Cooperativa del "Diario Justicia". Oficinas: No. 60, Rafael Cordero St., P. O. Box 270, Teléfono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario, Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año ... $ 1.30 Por un trimestre ... 35
Por un semestre ... 70 Por un mes ... 15
Número suelto ... 3 ctvs.

Entered as second-class matter September 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO II. | Sábado, Mayo 15, 1915. | Num 32.

NOTAS EDITORIALES

Vivimos en plena democracia ..... del dólar.

Después de lo que hemos visto en el año 1915, en un llamado gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, el año 87 no es más que una sombra.

Dudamos si fueron los principios e instituciones americanas las que inspiran la supresión de las libres manifestaciones del pensamiento hablado o escrito, o es el atavismo de la raza calcado y educado en una época de obscurantismo, de vasallaje, de tiranía, de negación absoluta de toda manifestación del espíritu público, la que prevalece entre nosotros.

Desde la memorable huelga del año de 1900, rigiendo los destinos de esta isla el gobernador Hunt, no se había registrado una época más opresiva que la que atravesamos. Entonces existía en los viejos estatutos, en los antíguos Códigos de la nación descubridora que regía nuestros destinos, una disposición, un articulado que prohibía "el coaligarse con el fin de alterar el precio de las cosas."

El estatuto fué destruído por la acción vigorosa y enérgica de las organizaciones del país apoyadas en sus empeños por las del Continente, y apesar de que la lucha fué ruda y constante, aquel gobernante, que fué atacado rudamente, no se le ocurrió suprimir los derechos de las libres manifestaciones del pensamiento hablado o escrito, ni ninguna ocasión dejó de prestar las garantías suficientes y necesarias para el ejercicio de este derecho.

Y desde entonces fué norma reconocida y sancionada por el más alto tribunal del país, de que la libertad de asociación ni de reunión, de manifestación, ni de meeting podían ser restringida, porque al flamear en las almenas de nuestros castillos la bandera de las franjas y las estrellas, con ella llegaron al país, esas libertades y esos derechos.

Y toda la legislación se encaminó a ese fin, promulgándose la libertad de asociación, y el bill de los derechos del pueblo.

Y esos derechos costaron muchas persecuciones y cárceles a los trabajadores y a la institución Federación Libre y hoy con mayor motivo lo es de punto de lucha y de defensa. Ese derecho está hoy a merced de cualquier agente de autoridad que en gusto o en gana le venga el concederlo o suprimirlo.

Cuando la ley marcial se proclama en un pueblo, los ciudadanos conocen perfectamente hasta donde pueden llegar y hasta donde le es permitido ejercer sus derechos civiles y políticos. Las órdenes militares son las que gobiernan, las que rijen, las que disponen y se promulgan de manera que todos los ciudadanos puedan conocerla y entenderla.

Pero, en un estado normal, en pleno ejercicio del derecho constitucional, es imposible para un ciudadano honesto el poder expresar sus opiniones desde la tribuna pública bajo la censura de un agente policiaco, o ser bajado de ella, sin autorización ni derecho alguno establecido.

La mayor parte de las revoluciones del Centro y del Sur América, estriba precisamente en no tener la libertad necesaria para poderse expresar y manifestar en la vía pública, y de ahí que tengan que pasar de la legalidad al terreno revolucionario, del campo pacíco al violento, de la acción culta e ilustrativa a la acción de la fuerza, para imponer sus ideas y sus principios, los ciudadanos.

El *Slander*, el libelo, la libertad del trabajo, la coacción, y otros estatutos que existen en nuestros Códigos, se levantan como espadas afiladas sobre las cabezas de los hombres del trabajo. Y tenía que surgir ésto, precisamente cuando se dá mayor intervención en los destinos de este país a los puertorriqueños, que tal parece la preparación para el gobierno propio, para el *Home Rule*, estriba en colocar en la condición más inferior al pueblo, atándole de manera que no pueda manifestarse públicamente.

Y si ese es el comienzo del ejercicio de sus funciones de los puertorriqueños en la vida pública del país, ¿quiénes han de constituir la soberanía, si todo el mecanismo del gobierno lo es puesto en sus manos? Cuando Cannon, el último *speaker* republicano de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos estuvo en Puerto Rico, algunos de los llamados connnotados de Puerto Rico, le interpelaron sobre sus ideas sobre el *gobierno propio*, y replicó:— *"El gobierno propio no puede ser para un grupo de ciudadanos por muy ilustrados e inteligentes que ellos puedan ser, sino para el pueblo, para la mayoría de los ciudadanos, que han de constituir la soberanía."*

Apenas transcurridos un par de años, la razón con su elocuencia abrumadora viene a dársele al viejo representante de la *Trustocracia* americana, y no de la democracia.

Centenares de presos, procesos a granel, supresión de derechos, tratamiento vejaminoso y horrible en fin todas las fases de la tiranía desenvolviéndose de arriba abajo y de abajo arriba, cuando priva el consejo criollo y el del viejo reaccionario, el del que no pudiendo ni sabiendo como crear el amor en el criollo a su gobierno, en tiempos del llamado coloniaje, solo supo emplear los medios más reprochables e inícuos, lo que necesariamente trajo el descrédito de la vieja madre patria, como hoy se pretende desacreditar las libres instituciones del pueblo de los Estados Unidos.

El mismo procedimiento, la vieja fórmula se adopta hoy como ayer, silencio en la prensa, terror en las masas, mordaza en las Cortes, el esbirro pronto y preparado para realizar su trabajo de humillación y tiranía, y cubriéndose, aquellos a quienes tales actitudes y situaciones convienen, con su refinada hipocresía, bajo el sistema, dentro del procedimiento, para mejor explotar a las masas y vivir y florecer tranquilamente bajo su sombra.

El *bill de agravios* de las organizaciones del trabajo contra tal situación es claro y preciso y minucioso, por el número de hechos consumados y por el curso que aún se sigue.

Víctor Hugo llamó a la situación creada tras el golpe de estado por Napoleón el pequeño, "el año terrible".

Las organizaciones del trabajo, llamamos al año 1915, "el año de la plétora democrática-capitalista." Pueden tranquilamente forrarse oro, mientras el advenimiento del pueblo va gradualmente subiendo a su nivel.

Para los despotismos, cuando comienza a arraigarse en los pueblos, no existe más que un dilema: o un poder moderador vigoroso los destruye o los pueblos levantándose como cíclopes, como hércules, trituran y destruyen todo su engranaje dentro de sus manos.

Lo mismo los ciudadanos que los gobernantes, en sus actos públicos, en sus acciones, están sujetos a la crítica más o menos dura del pueblo, de los ciudadanos. Y esa crítica no puede suprimirse, sin crear una oligarquía, un despotismo.

Y es preferible dejar depurar las esperanzas que puedan originar las prácticas de un derecho constitucional, en el seno de los pueblos, que tratar o suprimir ese mismo derecho, que es condición *sine qua non* de una democracia perfectamente encarrilada.

Hay procedimientos que resultan peor que los males, como existen consejeros peores que los gobernantes.

De San Juan a Loiza.

El domingo día dos de Mayo salimos de San Juan, dirección a Loiza, varios compañeros, para atender a la instalación de la unión agrícola de aquella aldea y después de recorrer el trayecto mas de una vez creimos cuando entrabnos en el camino que de este nuevo pueblo nos llevaba a Loiza, que nuestras vidas de un momento a otro peligrarían, por el abandono en que se tienen todos los puentes que se hallan en ese trozo de camino, que son construidos de maderas con pisos de tablas que al pasar el vehículo por ellos dando tremendos saltos constituyen no solamente peligro para unos cuantos pasajeros sino para todo lo que por esos puentes pase. Creemos que antes que se tenga que lamentar alguna tremenda desgracia ocasionada por el abandono que se tiene en esos puentes, el gobierno debia tomarlo en cuenta antes de que ocurran las desgracias y no después que estas hayan ocurrido.

Más con sustos y sin sustos, pues más que eso sucedió cuando el elemen agrícola del país quizo romper las tiranías y las injusticias elevando sus salarios y disminuyendo las horas de trabajo, seguimos nuestro viaje tratando sobre el abandono de ese camino y los puentes cuando de repente a la entrada de la aldea nos hallamos con un gran número de trabajadores de ambos sexos y de todas las edades, que portando banderas rojas y americanas nos esperaban con los alegres y revolucionarios acordes de la Marsellesa. Abandonamos los vehículos y estrechando las callosas manos de los trabajadores que anciosos nos esperaban ingresamos, formando parte de la hermosa manifestación y junto a ellos llegamos a los pocos momentos a los salones de la casa donde se han instalado las oficinas de la nueva unión Agrícola.

Después del cambio habitual de impersiones pudimos observar varios rótulos impresos que en las paredes del salón que se destacaban como sentencias que con las luchas del futuro dejarán de estar escritas para convertirse en grandes realidades de la vida.

Después de conocer a los que allí dirigen el actual movimiento obrero fuimos invitados a tomar el almuerzo que se nos había preparado y llevados a un local que se había apropiado para el objeto de alimentar los estómagos para dar fuerza a los cerebros, que habrían de realizar una larga labor en beneficio de la esplotada clase, una vez allí nos sentimos trasportados a las regiones opulentas de la burguesía donde nunca hay miserias ni privaciones para la buena alimentación pues nos faltó tiempo y espacio para dar cabida a la gran sorpresa de variedades comestibles que nos prepararon estos nuevos luchadores por el ideal de la felicidad de la humanidad.

Terminado y reposado el almuerzo inmediatamente salimos para el cine de la localidad donde había de celebrarse la instalación de la unión agrícola No. 14,817. Celebrado que fué el acto con toda su seriedad, tomó la palabra el camarada Bernard, hablando sobre el diario "JUSTICIA" llevando al ánimo de los congregados que el único periodico que estan en la obligación de prestarle su cooperación las clases trabajadoras del país es al gran semanario "JUSTICIA", único defensor de las masas productoras en esta desventurada isla. El camarada Manuel Texidor, hizo un magnífico discurso en sentido general despertando gran entusiasmo, arrancando a cada instante largos y merecidos aplausos por los hermosos conceptos vertidos sobre las injusticias que sufre pacíficamente la gran masa que en Puerto Rico produce riquezas, felicidades, lujos y todo lo que disfruta la rancia aristocracia de este país.

De allí salimos para la plaza donde la roja tribuna se levantó como hermoso sol de las modernas ideas para disipar las tinieblas, calentando los cerebros de las masas populares para hacer germinar un porvenir más risueño derrocando las injusticias e implantando la justicia.

El joven luchador, camarada Juan Rosado Fuentes, hizo la presentación de los oradores con un magnífico discurso.

Tomaron parte en el meeting público en primer término Francisco Paz Granela quien como siempre que hemos tenido la ocasión de oir su sencilla pero combatiente palabra dejó sentado una vez más que la salvación de los productores Puertorriqueños está únicamente en el sendero trasado por la institución Federación Libre.

Un camarada que insistió en tomar parte en el mitin, por haber sido según sus propias manifestaciones Secretario de la Huelga de Guayama, siguió en el uso de la palabra, el que nos habló de mucha PATRIA, y CORRELIGIONARIOS, dando a demostrar que aún esta completamente nuevo en nuestras ideas y no le ha sido posible olvidarse o desprenderse de la escuela que es la única causante de la miseria de los trabajadores de este país, que es la escuela enseñada por los patriotteros de Puerto Rico para mantener la ignorancia en las masas para poder realizar la explotación tan tremenda que hoy le hacen a los que almacenan en sus cajas millares y millares de dollars elaborados bajo la miseria, el sufrimiento y la esclavitud, consecuencia de la patriotería de tantos años; pero el compañero Cirilo Avilés, que le siguió en el uso de la palabra parece que no estando conforme con la escuela que aún mantiene el compañero referido subió en medio deaplausos y haciendo su puntería descargó su cañón, de gran calibre sobre el ambiente que dejó su antecesor haciendo cambiar por completo la opinión, el sentir del público y reafirmó de una manera entusiasta los verdaderos principios de la Federación Libre, dejando un entusiasmo tremendo en la concurrencia, y viene Don Prudo, el de siempre, al parecer que no rompe un plato, reasume los discursos de los oradores, en tal forma que cerró con broche de oro, haciendo una llamada más a la multitud, para que sigan ingrosando nuestras filas. Terminado el acto nos dirijimos al salón de la casa Federación, donde nos despedimos de un crecidisimo número de nuevos amigos y camaradas que en sus rostros demostraban la gran satisfacción del resultado obtenido en todos los trabajos realizados en este día en beneficio del progreso de la clase trabajadora. Ahora de ustedes depende recoger el sabroso fruto de las semillas que estos modernos luchadores han regado en vuestra aldea, y si no desperdician un solo momento podemos decir en el futuro, que en Loiza, cuenta la clase oprimida con un gran baluarte, dispuesto siempre a hacer brillar la justicia de nuestra causa.

Corresponsal Viajero.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

CARTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

Sr. Director de "JUSTICIA",
San Juan, P. R.

Señor:

Habiendo sido interpretado de distinta manera por parte del público el artículo 17 del Reglamento de Sanidad No 30, que trata de la envoltura del pan en sacos de papel al tiempo de venderse, y dando motivo, por otra parte, la disposición del referido artículo a una protesta entre los propietarios de panaderías, sometí el caso a la Junta Insular de Sanidad solicitando su fiel interpretación al mismo, que ha sido dada en la siguiente forma:

"1.—La intención deliberada de todos los miembros de la Junta Insular de Sanidad al aprobar el Reglamento No. 30 en su totalidad y particularmente el Art. 17 a que se contrae su observación de Ud. fué que el PAN FUESE ENVUELTO EN UN PAPEL ADECUADO INMEDIATAMENTE DESPUES DE TERMINADA SU ELABORACION; y que la palabra "venderse" empleada en este Reglamento no ha sido usada en el sentido comercial, sino en el sentido de "disponer del artículo, o distribuirlo, una vez terminada su confección", pues de otro modo resultaría ilusoria la finalidad higiénica que se persugue."

"2.—Cada bollo, de cualquier peso, tamaño y forma, será envuelto aisladamente en la forma que dispone este Reglamento, y si se hiciesen panes consistentes que pudiesen dividirse en diferentes partes (bollos), mientras estén unidos, se podrán envolver en un solo papel; pero si se separasen, cada parte deberá envolverse independientemente."

"3.—Para poner el pan a la venta es indispensable que esté envuelto".

He de agradecerle se sirva dar publicidad a esta carta en su ilustrado periódico para conocimiento de todos los interesados.

De usted atentamente.

W. F. Lippitt,
Director de Sanidad.

Señores:

Suplico a ustedes se sirvan hacer publicar en el periódico de su dirección, para conocimiento del público en general, que ha sido descubierto recientemente por funcionarios de este Servicio un fraude que se viene cometiendo, según informes, desde fecha remota, con la venta de garbanzos remojados.

Este fraude, en el que sale grandemente perjudicado el consumidor con grandes beneficios para el pulpero, consiste en vender éste a 8 centavos la libra de garbanzos remojados cuando se detalla a 12 la libra de garbanzos secos. Aunque aparentemente resulta beneficiado el consumidor que compra el artículo, no es así, pues con el servicio que el detallista simula hacer al consumidor le arrebata a éste ilegalmente más de cuatro centavos en libra.

En cada cuarto de libra de garbanzos secos entran, como término medio, 180 granos, mientras que en el mismo peso entran solamente 84 granos remojados; además, 84 granos secos ocupan aproximadamente 75 centímetros cúbicos de capacidad, mientras que los mismos 84 granos remojados ocupan 185 centímetros cúbicos. Esto demuestra claramente que el garbanzo seco, al remojarse, produce un rendimiento de 120% en el peso y de un 150% en el volúmen.

Este fraude permite, además, a todas aquellas cocineras poco escrupulosas, cargar a la ama de casa 12 centavos por una libra de garbanzos por la que solo han pagado 8 centavos. Entiendo que debe llamarse la atención en la prensa para que las amas de casa estén en guardia y no permitan que continue el fraude que vienen cometiendo aquellos detallistas y aquellas cocineras poco escrupulosas.

Y por lo que a este Servicio concierne, se han dado las instrucciones necesarias a todos los inspectores para que hagan rotular debidamente este grano de acuerdo con la ley Federal de alimentos y Drogas.

Gracias por la inserción de esta circular, y quedo,

Atentamente,
W. F. Lippitt,
Director de Sanidad.

Estamos de acuerdo con lo que expresa el Departamento de Sanidad, sobre los garbanzos, pero, bueno es también decir que no vaya a resultar que los negocios leoninos que realizan los detallistas, vayan a pesar sobre las pobres cocineras.

El Negociado de Pesas y Medidas, debe perseguir ese estado de cosas que denuncian las autoridades sanitarias. Es bastante cara la vida en nuestro país para que además, se trate de alterar artificialmente el peso de los artículos.

COLECTA PRO-PERSEGUIDOS DE LA FEDERACION LIBRE

(Continuación de la página 1.)

Suma para radicar Habeas Corpus en Ponce	7.00
Cables desde Ponce al Federationist	12.60
Gastos de Hotel en Ponce	7.50
Automóvil para regresar de Ponce a San Juan	25.00
Gastos de los Comisionados Aybar, Rivera y Ochart en la primera investigación de Vieques	36.00
Gastos del Comisionados Rivera Juncos	15.00
Hotel en Humacao para abogado y otros gastos	18.35
Entregado efectivo al Lcdo. López Landrón	65.75
Automóvil para viajes del abogado, juicios Humacao	45.00
Entregado por diferentes abonos al Lcdo. Tizol	138.00
Cables, telegramas, telefonemas y otros	17.78
Pagado por hospedaje de testigos de Vieques	4.50
Pagado por cable Tolls a la prensa	20.00
Solidaridad T. F. Fernndez	12.00
Dos sellos de juramento y viajes para presentar los Habeas Corpus	1.00
Entregado efectivo al Lcdo. López Landrón	25.00
Por 100 sobres y 1000 pliegos de papel impresos	6.50
Por sellos de correos	2.00
Suman	$534.18

RESUMEN.

INGRESOS	$646.80
EGRESOS	534.18
RESTA	$112.62

NOTA.—Todas las Uniones de Puerto Rico y las del exterior, deben iniciar colectas y remitirlas a la dirección que sigue: **Rafael Alonso**, Box 704, San Juan, P. R. — Esta es la única colecta oficial de la Federación Libre. — La mayor actividad es necesaria para realizar la defensa de todos, y se espera que los talleres, representantes obreros y organizaciones en general acturán inmediatamente sin que necesiten algún otro reclamo.

J. M. BLANCO & Co.

FARMACIA Y DROGUERIA.

Fabricantes: Bay Run, Alcoholado, Magnesia Blanco, Jarabe de Rábanos, Etc., Etc.

San Francisco 54-72.
Luna 63. — San Juan, P. R.

WHOM SHALL WE MAKE RESPONSIBLE OF THE SITUATION?

The Workmen considered as producing Machine only and without any garantee.

(Continued from page 1.)

of those who accused in prison and whenever one is accused of one thing it so happens that another charge of another nature is made againt him.

Some times the judge imposes two, three and four fines for the some offense ruling that the maximum amount shall be exacted under the law; the wardens opening their doors to hundreds of prisoners, the police disturbing the peace by shooting unnecesarily in the streets and plazas, and sometimes strong rums works this policemen to a high pitck and prompts them to hinder the free circulation of the peaceful people, and they fire their arms that kill poor, unfortunate country peasants.

3. The Contittution is overlook and made little of in two different and uniform manners, the one mocking the guarantee of the Constitution through the qualification of misdemeanor, to serious accusations (felony) and then then with the judges assistance greatly increasing the penalty which is imposed several times for the same offence. Then, too, the inhuman persecution of innocent men, and also the transgresion and utter disrespect of Arts. V and VI of the Amendement of the Constitution which prohibits as does also Article 44 of the Penal Code of Porto Rico, the law pro-punishment for applying various fines or punishment for the same substancial fact when the cases are interpreted under several qualifications. Besides, denying the accused party the right to a trial by an impartial jury.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

PARLAMENTO OBRERO.

(Continuación de la pág. 1.)

xima Convención de la American Federation of Labor la introducción de una resolución enmendando la Constitución de ese cuerpo para que los trabajadores de Puerto Rico tengan derecho a la huelga a los seis meses y no al año, como se designa en el presente, el Comité la informa de la siguiente manera:

Dictámen:— El Comité recomienda la posposición de esta resolución en vista de que recomienda la creación de un privilegio exclusivamente para las Uniones de Puerto Rico.

P. Rivera Martínez, Presidente.
Santiago Carreras, Secretario.

En vista de no tener nada más sobre que informar, se retira el Comité sobre organización, huelgas, boycots y lockouts, anunciando que progresa en la consideración de otras resoluciones.

Informa el Comité sobre prensa, quejas y agravios:

Sobre la resolución de los delegados Epifanio Fiz y Ramón Barrios, sobre que las cuentas de cuotas y derramas sean publicadas en la prensa obrera, lo más pronto que sea posible, o mensualmente para conocimiento del movimiento obrero en general, el Comité recomienda favorablemente.

El presidente Iglesias, hace aclaraciones sobre los motivos de no haberse publicado las cuentas, que es por el mucho espacio que ocupan en el periódico, y "Unión Obrera," no haberlo podido hacer, pero, que no obstante, se debe hacer mensualmente o por trimestre.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

Se dió lectura al informe del presidente sobre "JUSTICIA" y Templo del Trabajo.

Leyéronse los siguientes telegramas:

"Comerío, Marzo 20 de 1915.
Emilio Fariza,
Cayey, Puerto Rico.

Uniones Comerío felicitan Federación Libre por Octavo Congreso Obrero, deseando buen éxito.

La Directiva."

El Congreso recibió con grandes muestras de simpatías este telegrama, por ser el primero desde la fundación de la Federación Libre, que viene de este pueblo.

A las doce del día se suspendió la sesión, para continuarla a las dos de la tarde.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

***¡¡Pueblo!! Las camisas, cuellos, trajes, sombreros y calcetines más baratos, los vende EL CIELO.* Precios de situación en camas y muebles.**

A comprar barato a EL CIELO, Allen Street, Arrriví Hermanos.